

**NOTARÍA
PRIMERA**

C A N T Ó N A M B A T O

**DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

20161801001P03540

Factura: 001-002- 000021526

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA INNOVARGD CIA. LTDA.,

OTORGADO POR: cónyuges: BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE y NARANJO DAZA
SONNIA BEATRIZ y OTROS.



A FAVOR DE: señora: BAILON, MOSCOSO MARÍA CECILIA y OTROS.

CUANTÍA: \$ 396,00 USD.

COPIAS: DOS. (B.7)

XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador,
hoy día veinte y cinco de Noviembre del dos mil dieciséis. Ante mi

Abogado, Ángel Remigio Aldaz Abril, en calidad de Notario Primero Suplente de este cantón Ambato, por licencia del titular mediante acción de personal N° 2197-DP18-2016-FR, emitida por el Consejo de la Judicatura de fecha 15 de Noviembre del 2016; comparecen por una parte los cónyuges: **BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE**, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero cero seis ocho cero dos uno guion seis (170068021-6), de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, y la señora **NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ**, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cero uno dos siete cuatro guion nueve (180101274-9), domiciliada en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana; el señor: **CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL**, soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos nueve cero dos seis cinco guion ocho (180290265-8), de ocupación Estudiante, domiciliado en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor: **CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR**, soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos nueve cero dos seis cuatro guion uno (180290264-1), de ocupación Empleado Público, domiciliado en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y para efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente **LOS CEDENTES**; y por otra parte: la señora **BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA**, casada, portadora de la cédula de ciudadanía uno uno cero tres dos dos dos seis tres guion dos (110322263-2), de profesión Licenciada en Diseño de Modas, domiciliada en el cantón Loja.

provincia de Loja, de paso por esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios y personales derechos; el señor **SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO**, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos cuatro cinco uno cero cuatro guion cinco (180245104-5), de profesión Licenciado, domiciliado en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios y personales derechos; y la señora: **NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN**, divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero cero ocho dos ocho tres dos guion siete (180082832-7), domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, quien comparece debidamente representada por su mandataria la señora **MARÍA GABRIELA CAMINO CEPEDA**, casada, portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos cinco dos cinco ocho uno guion cuatro (180252581-4), domiciliado en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, conforme lo justifica con la copia certificada del Poder Especial otorgado con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciséis ante el doctor Álvaro Flores Varela, Notario Tercero del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, que se adjunta como habilitante, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "**LOS CESIONARIOS**", todos legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,

dígnese incorporar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada INNOVARGD CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges: BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero cero seis ocho cero dos uno guion seis (170068021-6), de profesión Ingeniero, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, y la señora NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cero uno dos siete cuatro guion nueve (180101274-9), domiciliada en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana; CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL, soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos nueve cero dos seis cinco guion ocho (180290265-8), de ocupación Estudiante, domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana; y, CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR, soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos nueve cero dos seis cuatro guion uno (180290264-1), de ocupación Empleado Público, domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y para efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente LOS CEDENTES; y por otra parte: BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA, casada, portadora de la cédula de ciudadanía uno uno cero tres dos dos dos seis tres guion dos (110322263-2), de profesión Licenciada en Diseño de Modas, domiciliada en el cantón Loja, provincia de Loja, de nacionalidad ecuatoriana, quien

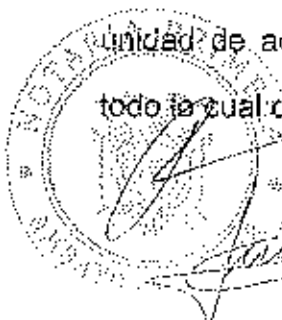
comparece por sus propios y personales derechos; SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos cuatro cinco uno cero cuatro guion cinco (180245104-5), de profesión Licenciado, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios y personales derechos; y NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero cero ocho dos ocho tres dos guion siete (180082832-7), quien comparece debidamente representada por su mandataria la señora MARÍA GABRIELA CAMINO CEPEDA, portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos cinco dos cinco ocho uno guion cuatro (180252581-4), conforme lo justifica con la copia certificada del poder especial otorgado con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciséis ante el doctor Álvaro Flores Varela, Notario Tercero del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, que se adjunta como habilitante, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía INNOVARGD CIA. LTDA., se constituyó con un capital social de mil doscientos dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el día martes diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, misma que fue otorgada ante el doctor Wilson Ramiro Mayorga, Notario Primero del cantón Ambato, provincia de Tungurahua e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Ambato, provincia de Tungurahua con fecha veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, bajo el número cuatrocientos cuarenta y dos; y, b) La Junta General Universal de Socios de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA. reunida legalmente el día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, acordó por unanimidad autorizar a los socios: CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL; CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR; y, BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía, y admitió una nueva socia.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones de participaciones dentro del capital social de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA.; UNO.- Los cónyuges BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE, y NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ, ceden en venta real y efectiva doscientas cuatro participaciones sociales que poseen en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., a favor del señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO cuyo valor nominal es de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación; por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre de los cedentes en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, es decir que EL CESIONARIO les subroga en todos los derechos y obligaciones a los

cedentes; DOS.- El señor CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL, cede en venta real y efectiva sesenta participaciones sociales que posee en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., a favor de la señora NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN cuyo valor nominal es de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, es decir que LA CESIONARIA le subroga en todos los derechos y obligaciones al cedente.- TRES.- El señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR, cede en venta real y efectiva ciento treinta y dos participaciones sociales que posee en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA cuyo valor nominal es de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., sin reservarse ninguno de los

referidos derechos para sí, es decir que LA CESIONARIA le subroga en todos los derechos y obligaciones al cedente.- **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN:** Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder el cien por ciento de sus participaciones sociales, que poseen en la compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.**, en las cantidades establecidas en el presente instrumento incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y los cesionarios aceptan la cesión de participaciones hecha a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro.- **QUINTA.- PRECIO:** Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada una de las participaciones que se ceden a través del presente instrumento, queda fijado en la suma de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América, es decir que la suma total a la que asciende la presente cesión de participaciones en base al número de participaciones que se ceden, es la suma total de trescientos noventa y seis dólares de Los Estados Unidos de Norte América, que se pagan de contado, y que los cedentes declaran haberlos recibido en las cantidades que les corresponden a cada uno en base al número de participaciones que cada uno cede a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios.- **SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil correspondiente, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan como documentos habilitantes la copia certificada del acta de la sesión de Junta General de socios celebrada con carácter de universal el día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, en la

que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación de la Gerente de la compañía, y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- Atentamente.- Abogado.- Miguel Ángel Herrera Cárdenas.- MAT. 18-2007- 220 F.A.C.J.T.- Hasta aquí la minuta".- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE

C.C 1140680276



Sonia Naranjo Daza

NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

C.C 1801012749

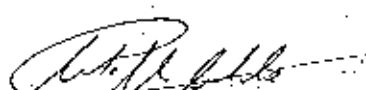


Pavel Carrillo Naranjo

CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL

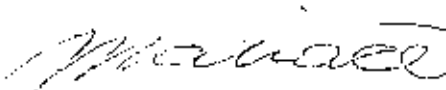
C.C 1302902653




CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER A. JIMIR

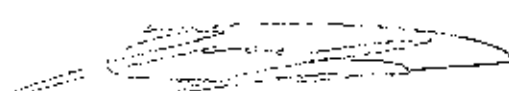
C.C. 1802402641




BALON MOSCOSO MARIA CECILIA

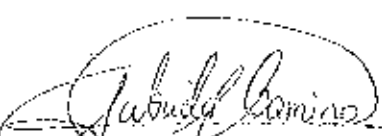
C.C. 1103222632




SOLIS NARANJO JAIIME IGNACIO

C.C. 1822431045




MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA

C.C. 180252581-4




NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REIMIGIO ALDAZ ABRIL

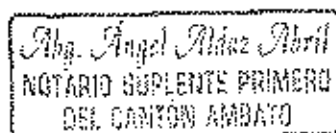
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 2197-DP18-2016-FR

SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INNOVARGD CIA. LTDA. OTORGADO POR LOS SEÑORES JULIO ENRIQUE BENITEZ ROBALINO, SONNIA BEATRIZ NARANJO DAZA Y OTROS A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CECILIA BAILON MOSCOSO Y OTROS; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA HOY VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.



ABG. ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON AMBATO

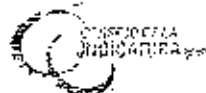


ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

0531



Factura: 001-002-000026679



20161801003P05659

NOTARIO(A) ALVARO ABRAMAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801003P05659					
ACTO O CONTRATO:							
Poder Especial, de Persona Natural							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (12/22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1860328327	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BARREIRO ROBALINO ZULDA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707746457	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMINO CEBEDA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525814	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALVARO ABRAMAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA R.M. AMBATO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Christian Flores Varela

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO



FACTURA NÚMERO: 001-002-000026679.

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: CECILIA DEL CARMEN NICOLA GARCES
ZULMA PATRICIA BARREIRO ROBALINO

A FAVOR DE: MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA

CUANTÍA: INDETERMINADA.

SE DIO: PRIMERA COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día SÁBADO VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctor ÁLVARO FLORES VARELA, Notario Tercero de este cantón. COMPARECE: La señora CECILIA DEL CARMEN NICOLA GARCES, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7; y, ZULMA PATRICIA BARREIRO ROBALINO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 170774645-7, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, quienes se encuentran de paso por esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, idóneas y conocidas por mí de que doy fe. Las comparecientes en forma libre y voluntaria, comparecen por sus propios derechos, legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen que tienen a bien, elevar a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es del tenor literal siguiente:

SEÑOR NOTARIO. - Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen la señora CECILIA DEL

Dr. Álvaro Christian Flores Varela
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO

CARMEN NICOLA GARCES, divorciada, con cédula número 180082832-7; y, ZULMA PATRICIA BARRERO ROBALINO, soltera, con cédula número 170774645-7, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaces y por sus propios derechos, por medio del presente instrumento, confieren Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora: MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA, portadora de la cédula de ciudadanía Número 180252581-4, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, para que a nuestro nombre y en representación realice los siguientes actos o encargos: a). Para que mi mandataria realice los trámites legales correspondientes de la Compañía INNOVARGO LTDA, con número de RUC 1891769616001. b). Para asistir a la Junta de Socios, con voz y voto y que pueda suscribir en el acta de la Junta correspondiente; c). Pueda firmar en las escrituras de las participaciones de la Compañía INNOVARGO LTDA; d). Para que pueda realizar todo cuanto trámite sea necesario, en el Servicio de Rentas Internas S.R.L, en la Superintendencia de Compañías, y en el Registro Mercantil correspondiente.- En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a nuestro nombre deba realizar mi mandataria. Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria. La mandataria acepta expresamente el encargo que se le hace, comprometiéndose a cumplirlo. Declarando que para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas del mandato previstas Código Civil. Usted Señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste poder especial. Firma.- Abogado José Luis Proire,

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

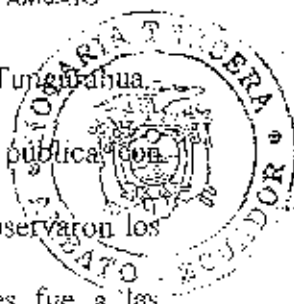
Dr. Alvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

con matrícula profesional número 1089 del Colegio de Abogados de Tungurahua.
HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con
toda su validez legal. - Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a las
comparecientes por mí el Notario en virtud de presentarme sus documentos de
identificación de lo que doy fe; aquellos la aprueban, se ratifican y firman,
habiéndose verificado todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe. -



Cecilia Nicola

CECILIA DEL CARMEN NICOLA GARCES

C.C. 180082832-7



Zulma Patricia Barreiro

ZULMA PATRICIA BARREIRO ROJAS

C.C. 1703746457



Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO

EL NOTARIO



D. EL NOTARIO TERCERO, Dr. ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PODER ESPECIAL, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.

Dr. Alvaro A. Flores V.

EL NOTARIO

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707746457

Nombres del ciudadano: BARREIRO ROBALINO ZULMA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARREIRO PROAÑO JORGE OCTAVIO

Nombres de la madre: ROBALINO YEPEZ ZULMA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011 --

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: BENITO JAVIER FLORES VARELA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.24 12:41:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



104047507d18a2c34a9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS DE REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA

1707746457

APellidos y Nombres de la Madre
BARREIRO ROSALINDO
ZULMA PATRICIA

Apellidos y Nombres de la Madre
ROBALINO YEPES ZULMA ELENOR
SANTA BARBARA

FECHA DE EMISIÓN: 17-12-20

PROCESAMIENTO: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO: Soltera

INSTRUCCIÓN:

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:

EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres de la Madre

BARREIRO ROSALINDO YEPES OCTAVIO

Apellidos y Nombres de la Madre

ROBALINO YEPES ZULMA ELENOR

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN:

QUITO

2011-01-05

FECHA DE EMISIÓN:

2011-01-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones Nacionales 2011-2014

003

003-0231

1707746457

Número de Certificación

Cédula

BARREIRO ROSALINDO ZULMA PATRICIA

PROCESAMIENTO

PROCESAMIENTO

PROCESAMIENTO

PROCESAMIENTO

PROCESAMIENTO

PROCESAMIENTO

0

0

0

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1800828327

Nombres del ciudadano: NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NICOLA GERARDO

Nombres de la madre: GARCES CARMEN

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: BENITO JAVIER FLORES VARELA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.09.24 09:32:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Lecafur Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



18008283270107496





INSTITUTO VENEZOLANO
 DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 VENEZUELA
 CARACAS
 INSTITUTO VENEZOLANO
 DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 VENEZUELA
 CARACAS

INSTITUTO VENEZOLANO
 DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 VENEZUELA
 CARACAS
 INSTITUTO VENEZOLANO
 DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 VENEZUELA
 CARACAS



Handwritten signature or initials.

SECRETARÍA DEL
 CONSEJO NACIONAL
 DE LA ECONOMÍA



020

020 - 0036

1800828327

NÚMERO DE CERTIFICADO
 NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN

FICHERO HA
 RECIBIDA
 CLASE

SECRETARÍA DEL
 CONSEJO NACIONAL
 DE LA ECONOMÍA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802525814

Nombres del ciudadano: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: CAMINO FELIX AMABLE

Nombres de la madre: CEPEDA CECILIA TERESA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 11:53:26 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7951f8790dc9443



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

180252581-4

CIUDADANÍA

ARTÍCULO 10

CAMINO CEPEDA

MARIA GABRIELA

TUNGURAHUA

AMATO

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-07-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JAMES IGNACIO

BOLIV NARANJO

8531

V1343V1242

SUPERIOR

INGENIERA

CAMINO FELIX ANABLE

CEPEDA CECILIA TERESA

FECHA DE EMISIÓN

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

2016-08-08

2026-08-08

AMATO

MEJORES 23 DE FEBRERO DEL 2016

180252581-4 - 003 - 0270

CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

TUNGURAHUA

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO

AMATO



CONFIRMO: LA AUTENTICIDAD QUE
ANTECEDENTE ES LA EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y SEÑALADO
AMATO 25 NOV 2016

[Handwritten signature]

Notaria Primera de Tungurahua
Notario Suplente Primero
DEL CANTON AMATO



Factura: 001-002-000021526

20161801001P03540

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P03540						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700800216	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARANJO DAZA SONIA REATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801012749	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1892902858	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NARANJO CHRISTOPHER VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1602902641	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DALON MOSCOSO MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103222632	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802451045	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	MICHA SARCES CECILIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1800828027	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	MARIA GABRIELA CAMINO DEPELA
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		399,00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

AP: 2187-DP18-2016-ER



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO E.
BLANCO

ESPACIO E.
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 12121



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	52
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

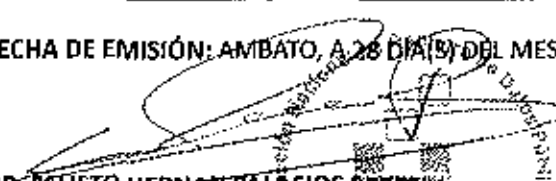
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Registral Mercantil
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Factura: 001-002-000021526

20161801001P03540

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P03540						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10.53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BENITEZ ROSALINO JULIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700660216	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARANJO GAZA ESCOBAR BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801012749	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802902658	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NARANJO CHRISTOPHER VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802902641	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103222632	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SOLIS NARANJO JAMIE IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802451045	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1800826327	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		355.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

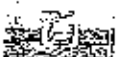
AP: 2197-OP18-2016-FR

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

8531



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIFUSIÓN DE IDENTIFICACIÓN



IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
NOMBRES Y APELLIDOS
CAMINO CEPEDA
MARIA-GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAIME IGNACIO
SOLIS NARANJO

180252581-4

SECRETARÍA
SUPERIOR
INGENIERO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL ECUADOR
CAMINO FELIX AMABLE
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PADRA
CEPEDA CECILIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2016-05-09
FECHA DE APROBACIÓN
2020-02-09

V.14371247



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIFUSIÓN DE IDENTIFICACIÓN
FEEDBACKES 28 DE FEBRERO DEL 2014
180252581-4 003-0270
CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA
TUNGURAHUA AMBATO
ATOCRA FLORES
DUPLICADO DSD.0
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
4998982 09/06/2018 13:29:02



4998982

Ambato a, 28 de septiembre de 2016.

Licenciada
BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en junta general universal de socios realizada con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis ha sido designada para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., por un período de DOS años en aplicación de lo previsto en el artículo dieciocho del Estatuto Social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía INNOVARGD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día martes diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, misma que fue otorgada ante el Doctor Wilson Ramiro Mayorga Mayorga, Notario Primero del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato Provincia de Tungurahua con fecha 21 de julio del año dos mil dieciséis, bajo el número 442 del Registro Mercantil.

Atentamente,

NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN
PRESIDENTE

SE ENTREGA LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE DE FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL, QUE ME FUERE
PRESENTADO Y VERIFICADO
Ambato, 25 NOV 2016

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Ambato, a 28 de septiembre de 2016. Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA.

BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
Cédula No. : 110322263-2
Dirección: Av. Antonio Clavijo s/n y Pasaje La Y
Teléfono: 0993652844
Nacionalidad: Ecuatoriana

Abg. José Alvarado
Notario Público
Cantón Ambato, Tungurahua

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802525814

Nombre: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

¿Votó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censulado" del ciudadano.
ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Mision: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-4-eds2f3617de493



E93831222

INSTRUCTIONS: PRINT NAME AND ADDRESS
ON BACK OF CARD AND MAIL TO:
GENERAL DELIVERY, CHICAGO, ILL. 60601

70068021-6

CLIPPING

**ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED**

SUMMARY

LEIGH-DE MAZERY
—penicillin—

OLERO

FECHA DE RECEBIMENTO

SEX: M

ESTADO CIVIL DASAS
SONIA BEATRIZ

•NARANJO, DAZA.

003 - 0022

1700680216

- NÚMERO DE CERTIFICADO

CEQUILA

BENITEZ, ROSALINO JULIO ENRIQUE

TURGUTHA HUA

..PROVINCIA

AREA 7C

ΣΕΠΤΕΜΒΡΙΟ

CIRCUMSCRIPTION

АТQCHА PCOM

PARROQUIL

ZONIT

1. PRESIDÉNTIAL DE LA JUNTA

CLERICO DE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDERES AL ORIGINAL EXACTA
DEL ORIGINAL QUE SE PUERE
PRESENTAR Y EXHIBIR.

Abel Isaac Alder Abel
Warrant No. 107, P.O. 113
U.S. CUSTOMS SERVICE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1700680216

Nombres del ciudadano: BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: BENITEZ ABELARDO

Nombres de la madre: ROBALINO INOCENCIA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO NT 1 TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 10:54:22 EC1
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



EC-IC-a5bc59d039fc42a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700680216
Nombre: BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufrió el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.
VOTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



17-12-06811895310402



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

VUI: 1103222632
Nombre: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del censo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información referencial del certificado de votación (CNE):

Ufragó el ciudadano: _____
Fecha: _____
Número de certificado: _____

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
TOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Isor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



16-1A-464ec02d2e4c42d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

180290265-8

CIUDADANÍA

CARRILLO MORANNO
PAVEL MIGUEL ANGEL

1982-10-27

ESTADO CIVIL

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROCESO DE FORMACIÓN
LICENCIADO

V2143V3212

APELLIDO Y NOMBRES DEL PAPEL

CARRILLO MORANNO ERNESTO EUGENIO

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

1982-10-27

LA MERCEDES
DUPLICADO USDA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00004

4450724

CERTIFICADO DE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ASÍ PUERA
PRESENTAR Y EXHIBIR.

Ambos: 5-NOV-2016

Abg. Angel Silvio Abad
NOTARIO SUPLENTE PRIMERO
DEL CANTÓN AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



8531
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802902658

Nombres del ciudadano: CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: SUECIA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRILLO MORALES ERNESTO BOLTAIRE

Nombres de la madre: NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:39:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Emisor: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidatoDocumento.action>



LC IC-371203/03049-2e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103222632
Nombre: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensajes: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufrió el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidatoDocument.action>



10-59-40acc02d3c1c42d



8531

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

110322263-2

CEDULA
CIUDADANA
NOMBRE Y APELLIDOS
BARON MOSCOSO
JARAMILLO CECILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUEVA
SUCE
FECHA DE EMISION 1975-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS AUGUSTO
PALACIO LUDEÑA



ESTRUCION SUPERIOR
LIC. DISEÑO DE MAGDAS
E333M2222

APellidos y Nombres del Pape
BARON ABAD JORGE ARTURO
APellidos y Nombres de la Esposa
MOSCOSO JARAMILLO CECILIA
Años y Fechas de Emision

LOJA
201407-17
FECHA DE EXPIRACION
2024-07-17

[Signature] *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE JUSTICIA
NOTARIA PUBLICA

3759344



CERTIFICADO QUE LA COPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y LIERTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EXAMINADO
A los 25 de NOY 2015

[Signature]

Abg. Angel Aldas Tard
NOTARIO SUPLENTE DE LA
DEL CANTON ANCHICU

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1103222632

Nombres del ciudadano: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/GUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.DISEÑO DE MODAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIO LUDEÑA CARLOS AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: BAILON ABAD JORGE ARTURO

Nombres de la madre: MOSCOSO JARAMILLO CECILIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES
c=EC, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec
Reason: Firma desconocida
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidatoDocumento.action>



TC-1C-03e80e5e5ae35431



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Ciudadania
DOB: 180280264-1
NOMBRE: CARRILLO NARANJO CHRISTOPHER MADRIN
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: Soltero

FECHA DE EMISION: 2011-03-01
VIGENCIA: 2021-03-01

ESTADO CIVIL: Soltero

833

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

CARRILLO MORALES EBNESTO BOLTAIRE
NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ
QUITO
2011-03-01
2021-03-01

REPUBLICA DEL ECUADOR

Emision: 13 de Febrero del 2014

180280264-1 096 - 0303

CARRILLO NARANJO CHRISTOPHER MADRIN

TUNSHUHA AMBATO

LA MERCED

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNSHUHA - 9

3891841 18/09/2014 17:55:39

NOTARIA PRIMERA

CONFIRMO LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

AMBATO 25 NOV 2016

[Signature]

Abg. Angel Aldaz Aldaz
NOTARIO SUPLENTE PRIMERO
DEL CANTON AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802902641

Nombres del ciudadano: CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER
VLADIMIR

Condición del cedulaado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: SUECIA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA / SUECA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRILLO MORALES ERNESTO BOLTAIRE

Nombres de la madre: NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA-MAYORGA - TUNGURAHUA-AMATO-NT 1 - TUNGURAHUA
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Oswaldo
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 16:51:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Luzvimar, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-1175603641-18



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802902641

Nombre: CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

¿Votó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censado" del ciudadano.

VOTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-14-633142542546412



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE PASAPORTO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMIISION

CEPULA - L N 180245104-5

Ciudadania
 SOLIS NARANJO
 JAIME IGNACIO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LAMAYO
 NEGOCIADO 1974-05-24
 N. ECUADOR ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA GABRIELA
 CAMERO CEPENA

47 SUPERIOR LICENCIADO V4343W42

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE PASAPORTO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMIISION

CEPULA - L N 180245104-5

Ciudadania
 SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LAMAYO
 NEGOCIADO 1974-05-24
 N. ECUADOR ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA GABRIELA
 CAMERO CEPENA

5155269

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDENTE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERA
 PRESENTADO Y EXHIBIDO

Ambato - 25 MAY 2016

[Signature]

Mr. Angel Aldaz Abell
 DEL AREA SUPLENTE P.M. EN
 DEL CANTON AMBATO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802451045

Nombres del ciudadano: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: SOLIS JAIME

Nombres de la madre: NARANJO SARA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:52:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IC-08fa967922-44d2





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802451045
Nombre: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Emitió el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-1A-4Scd76fcf1542



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INNOVARGD CIA. LTDA.

En la Calle Antonio Clavijo s/n y Garcilazo de La Vega a 300 m del Seminario Mayor Cristo Redentor perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, siendo el día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta: 1) BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA propietaria de trescientas noventa y seis participaciones; 2) SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO propietario de cuatrocientas ocho participaciones; 3) BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE propietario de doscientas cuatro participaciones; 4) CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL propietario de sesenta participaciones; y, 5) CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR propietario de ciento treinta y dos participaciones. Las participaciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SÓCIALES DEL SOCIO CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL Y ADMISIÓN DE UNA NUEVA SOCIA.

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR A FAVOR DE LA SOCIA BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA.

3.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE A FAVOR DEL SOCIO SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO.-

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO SOBRE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO SOBRE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

Preside esta junta la socia señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR en su calidad de Gerente. La señora Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta general universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuestos, la propuesta de constituirse en junta general universal de socios y los

punto del orden del día son aprobados por unanimidad de los socios. La señora Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL Y ADMISIÓN DE UNA NUEVA SOCIA.- Toma la palabra el socio CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor de la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7, es decir sesenta participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir sesenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor de la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 y se admita a ésta última como nueva socia de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir sesenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor de la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 y se admite a ésta última como nueva socia de la compañía.

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día acordado.-

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR A FAVOR DE LA SOCIA BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA.- Toma la palabra el socio CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA portadora de la cédula de ciudadanía número 110322263-2, es decir ciento treinta y dos participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR para que

ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir ciento treinta y dos participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA portadora de la cédula de ciudadanía número 110322263-2, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir ciento treinta y dos participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA portadora de la cédula de ciudadanía número 110322263-2, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día acordado.-

3.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE A FAVOR DEL SOCIO SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO.- Toma la palabra el socio BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del socio señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO portador de la cédula de ciudadanía número 180245104-5, es decir doscientas cuatro participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene la socia señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir doscientas cuatro participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO portador de la cédula de ciudadanía número 180245104-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir doscientas cuatro participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO portador de la cédula de ciudadanía número 180245104-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día acordado.-

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Interviene el señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO y manifiesta que el razón a las

resoluciones adoptadas en los puntos anteriores esta junta debe pronunciarse sobre el nuevo cuadro de integración de capital resultante una vez que se hayan perfeccionado las cesiones de las participaciones autorizadas en esta junta de socios, por lo que mociona a la junta de socios el cuadro de integración de capital social de la compañía para que se aprobado, el mismo que una vez perfeccionada las cesiones de participaciones autorizadas en esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

CÉDULA	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE	TIPO DE INVERSION	NO. DE PARTICIPACIONES
110322263-2	BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA	528,00	44,0%	NACIONAL	528
180245104-5	SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO	612,00	51,00%	NACIONAL	612
180082832-7	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	60,00	5,00%	NACIONAL	60
	TOTAL	1.200,00	100%		1200

La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que una vez perfeccionada las cesión de participaciones autorizadas por esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

CÉDULA	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE	TIPO DE INVERSION	NO. DE PARTICIPACIONES
110322263-2	BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA	528,00	44,0%	NACIONAL	528
180245104-5	SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO	612,00	51,00%	NACIONAL	612
180082832-7	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	60,00	5,00%	NACIONAL	60
	TOTAL	1.200,00	100%		1200

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día acordado.-

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO SOBRE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- Interviene la señora Presidente señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA quien expone a la junta de socios que, en base de la resoluciones adoptadas por esta junta de socios en los puntos anteriores presenta su renuncia con el carácter de irrevocable al cargo de Presidente de la empresa, lo que pone a consideración de los señores socios.

Interviene el socio SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO y mociona que la junta general universal de socios resuelva aceptar la renuncia presentada por la señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA al cargo de Presidente de la empresa, y designe como Presidente de la compañía a la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 para el período estatutario de dos años de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad, razón por la cual la junta general universal del socios **RESUELVE:** a) Aceptar la renuncia presentada por la señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA al cargo de Presidente de la compañía; b) Designar como Presidente de la compañía a la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 para el período estatutario de dos años de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social.

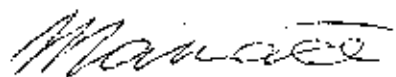
La señora Presidente dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día acordado.-

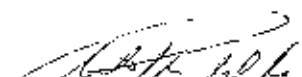
6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO SOBRE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- Interviene el socio señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR quien expone a la junta de socios que, en base de la resoluciones adoptadas por esta junta de socios en los puntos anteriores presenta su renuncia con el carácter de irrevocable al cargo de Gerente de la empresa, lo que pone a consideración de los señores socios.

Interviene el socio SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO y mociona que la junta general universal de socios resuelva aceptar la renuncia presentada por el señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR al cargo de Gerente de la empresa, y designe como Gerente de la compañía a la licenciada BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA con cédula de ciudadanía número 110322263-2 para el período estatutario de dos años de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad, razón por la cual la junta general universal del socios **RESUELVE:** a) Aceptar la renuncia presentada por el señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR al cargo de Gerente de la compañía; b) Designar como Gerente de la compañía a la licenciada BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA con cédula de ciudadanía número 110322263-2 para el período estatutario de dos años de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social.

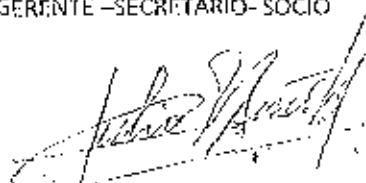
Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordados, la señora Presidente de la compañía siendo las nueve horas treinta minutos declara un receso para *que se redacte el acta.*

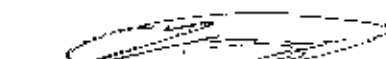
Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las diez horas y quince minutos, se da lectura al Acta, y el señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, la señora Presidente somete a votación la moción presentada y la Junta general universal de socios por unanimidad resuelve: aprobar el acta *de la presente junta sin modificaciones.* La señora Presidente levanta la sesión a las diez horas treinta minutos, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.


BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA
PRESIDENTE -SOCIA


CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR
GERENTE -SECRETARIO- SOCIO


CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL
SOCIO


BENITEZ ROBAINO JULIO ENRIQUE
SOCIO


SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO
SOCIO

TRÁMITE NÚMERO: 10365



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	736
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA
IDENTIFICACIÓN	1103222632
CARGO:	GERENTE
PERIODO(AÑOS):	2

CERTIFICO QUE LA COMPULSA QUE
 ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD
 CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE
 ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA	Ambato	25 NOV 2016
-----------	--------	-------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO, C.G. CARACOLLO

Abg. Angel Abad Abad
 NOTARIO SUPLENTE PRIMERO
 DEL CANTÓN AMBATO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891769616001
RAZON SOCIAL: INNOVARGD CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA GLENN DOMAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA
CONTADOR: VACA FALCONI GLORIA SUSANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/08/2016	FEC. CONSTITUCION:	21/07/2016
FEC. INSCRIPCION:	04/08/2016	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: EL TROPEZO Calle: ANTONIO C. AMIJO
Número: 10-24 Intersacción: PASAJE LA Y Referencia ubicación: FRENTE AL SEMINARIO MAYOR Celular: 0984820094
Teléfono Trabajo: 032588538 Celular: 0993652844 Email: esc.glenndoman@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

El contribuyente declara que
los datos son verídicos y exactos
con el original que se fuere
presentado y exigido.
Firma: 25 NOV 2016

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 31 TUNGURAHUA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Mr. Angel Aldaz Aldaz
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
DEL CANTÓN AMBATO

07 OCT 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERMAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son verídicos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 31 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LACC100308

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUEL TA

Fecha y hora: 07/10/2016 11:05:12



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891769616001
RAZON SOCIAL: INNOVARGD CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/08/2016
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA GLENN DOMAN FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: EL TROPEZO Calle: ANTONIO CLAVIJO Número:
10-24 Intersección: PASAJE LA Y Referencia: FRENTE AL SEMINARIO MAYOR Celular: 0984820094 Telefono Trabajo: 032588538
Celular: 0993652844 Email: asc.gleandoman@gmail.com



CERTIFICADO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO
Ambato, 25 NOV 2016

Abg. Angel Albar Albar
NOT. P. C. 00000000000000000000
DEL CANTÓN AMBATO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 91 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TACC100308 Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUEL TA Fecha y hora: 07/10/2016 11:06:12

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía denominada INNOVARGD CIA. LTDA., en sesión celebrada el día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, resolvió por unanimidad AUTORIZAR las siguientes cesiones de participaciones sociales:

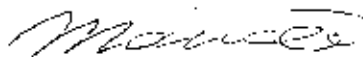
a) Al socio CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir sesenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor de la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 y se admitió a ésta última como nueva socia de la compañía, participaciones que corresponden al cinco por ciento del capital social.

b) Al socio CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir ciento treinta y dos participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA portadora de la cédula de ciudadanía número 110322263-2, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, participaciones que corresponden al once por ciento del capital social.

c) Al socio BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir doscientas cuatro participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO portador de la cédula de ciudadanía número 180245104-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que ceden sus participaciones. LOS CEDENTES también ceden a favor de los CESIONARIOS los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a su favor en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA. en la misma proporción en la que ceden sus participaciones.

Ambato, a 07 de octubre de 2016.



BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
INNOVARGD CIA. LTDA.



Factura: 001-002-000021535*

20161801001001538

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801001001538



MATRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	TRES MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INNOVARGD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801001P03540

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
AMINO CEPEDA MARIA ABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525814

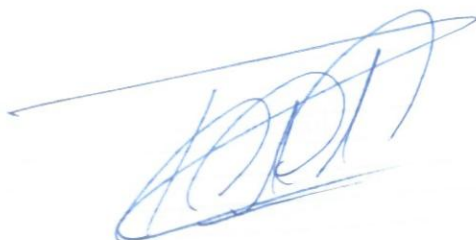
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INNOVARGD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20131801001P02124

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

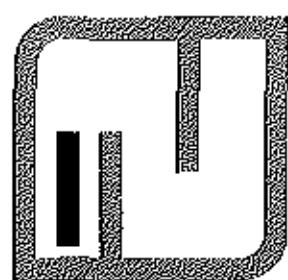
AP: 2197-OP18-2016-FR

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO, ANTE EL ABG. ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL (NOTARIO SUPLENTE), DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016.- LOS SRS. JULIO BENITEZ ROBALINO Y OTROS EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INNOVARGD CIA. LTDA. CEDEN LAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE MARIA CECILIA BAILON MOSCOSO Y OTROS.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2016, FOLIO 17711, TOMO 36.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.



ABG. ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON AMBATO
AP: 2197-DP18-2016-FR





**NOTARÍA
PRIMERA**

C A N T Ó N A M B A T O

**DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

20161801001P03540

Factura: 001-002- 000021526

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA INNOVARGD CIA. LTDA.,

OTORGADO POR: cónyuges: BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE y NARANJO DAZA
SONNIA BEATRIZ y OTROS.



A FAVOR DE: señora: BAILON, MOSCOSO MARÍA CECILIA y OTROS.

CUANTÍA: \$ 396,00 USD.

COPIAS: DOS. (B.7)

XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador,
hoy día veinte y cinco de Noviembre del dos mil dieciséis. Ante mi

Abogado, Ángel Remigio Aldaz Abril, en calidad de Notario Primero Suplente de este cantón Ambato, por licencia del titular mediante acción de personal N° 2197-DP18-2016-FR, emitida por el Consejo de la Judicatura de fecha 15 de Noviembre del 2016; comparecen por una parte los cónyuges: **BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE**, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero cero seis ocho cero dos uno guion seis (170068021-6), de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, y la señora **NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ**, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cero uno dos siete cuatro guion nueve (180101274-9), domiciliada en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana; el señor: **CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL**, soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos nueve cero dos seis cinco guion ocho (180290265-8), de ocupación Estudiante, domiciliado en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor: **CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR**, soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos nueve cero dos seis cuatro guion uno (180290264-1), de ocupación Empleado Público, domiciliado en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y para efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente **LOS CEDENTES**; y por otra parte: la señora **BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA**, casada, portadora de la cédula de ciudadanía uno uno cero tres dos dos dos seis tres guion dos (110322263-2), de profesión Licenciada en Diseño de Modas, domiciliada en el cantón Loja.

provincia de Loja, de paso por esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios y personales derechos; el señor **SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO**, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos cuatro cinco uno cero cuatro guion cinco (180245104-5), de profesión Licenciado, domiciliado en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios y personales derechos; y la señora: **NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN**, divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero cero ocho dos ocho tres dos guion siete (180082832-7), domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, quien comparece debidamente representada por su mandataria la señora **MARÍA GABRIELA CAMINO CEPEDA**, casada, portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos cinco dos cinco ocho uno guion cuatro (180252581-4), domiciliado en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, conforme lo justifica con la copia certificada del Poder Especial otorgado con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciséis ante el doctor Álvaro Flores Varela, Notario Tercero del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, que se adjunta como habilitante, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "**LOS CESIONARIOS**", todos legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,

dígnese incorporar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada INNOVARGD CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges: BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero cero seis ocho cero dos uno guion seis (170068021-6), de profesión Ingeniero, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, y la señora NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cero uno dos siete cuatro guion nueve (180101274-9), domiciliada en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana; CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL, soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos nueve cero dos seis cinco guion ocho (180290265-8), de ocupación Estudiante, domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana; y, CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR, soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos nueve cero dos seis cuatro guion uno (180290264-1), de ocupación Empleado Público, domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y para efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente LOS CEDENTES; y por otra parte: BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA, casada, portadora de la cédula de ciudadanía uno uno cero tres dos dos dos seis tres guion dos (110322263-2), de profesión Licenciada en Diseño de Modas, domiciliada en el cantón Loja, provincia de Loja, de nacionalidad ecuatoriana, quien

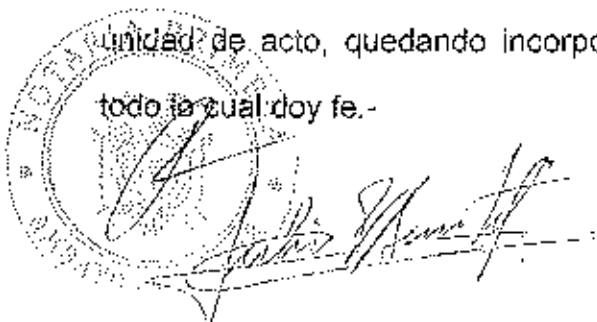
comparece por sus propios y personales derechos; SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos cuatro cinco uno cero cuatro guion cinco (180245104-5), de profesión Licenciado, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios y personales derechos; y NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero cero ocho dos ocho tres dos guion siete (180082832-7), quien comparece debidamente representada por su mandataria la señora MARÍA GABRIELA CAMINO CEPEDA, portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos cinco dos cinco ocho uno guion cuatro (180252581-4), conforme lo justifica con la copia certificada del poder especial otorgado con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciséis ante el doctor Álvaro Flores Varela, Notario Tercero del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, que se adjunta como habilitante, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía INNOVARGD CIA. LTDA., se constituyó con un capital social de mil doscientos dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el día martes diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, misma que fue otorgada ante el doctor Wilson Ramiro Mayorga, Notario Primero del cantón Ambato, provincia de Tungurahua e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Ambato, provincia de Tungurahua con fecha veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, bajo el número cuatrocientos cuarenta y dos; y, b) La Junta General Universal de Socios de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA. reunida legalmente el día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, acordó por unanimidad autorizar a los socios: CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL; CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR; y, BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía, y admitió una nueva socia.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones de participaciones dentro del capital social de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA.; UNO.- Los cónyuges BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE, y NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ, ceden en venta real y efectiva doscientas cuatro participaciones sociales que poseen en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., a favor del señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO cuyo valor nominal es de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación; por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre de los cedentes en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, es decir que EL CESIONARIO les subroga en todos los derechos y obligaciones a los

cedentes; DOS.- El señor CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL, cede en venta real y efectiva sesenta participaciones sociales que posee en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., a favor de la señora NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN cuyo valor nominal es de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, es decir que LA CESIONARIA le subroga en todos los derechos y obligaciones al cedente.- TRES.- El señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR, cede en venta real y efectiva ciento treinta y dos participaciones sociales que posee en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA cuyo valor nominal es de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., sin reservarse ninguno de los

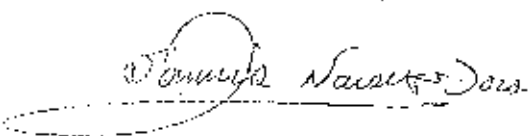
referidos derechos para sí, es decir que LA CESIONARIA le subroga en todos los derechos y obligaciones al cedente.- **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN:** Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder el cien por ciento de sus participaciones sociales, que poseen en la compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.**, en las cantidades establecidas en el presente instrumento incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y los cesionarios aceptan la cesión de participaciones hecha a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro.- **QUINTA.- PRECIO:** Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada una de las participaciones que se ceden a través del presente instrumento, queda fijado en la suma de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América, es decir que la suma total a la que asciende la presente cesión de participaciones en base al número de participaciones que se ceden, es la suma total de trescientos noventa y seis dólares de Los Estados Unidos de Norte América, que se pagan de contado, y que los cedentes declaran haberlos recibido en las cantidades que les corresponden a cada uno en base al número de participaciones que cada uno cede a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios.- **SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil correspondiente, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan como documentos habilitantes la copia certificada del acta de la sesión de Junta General de socios celebrada con carácter de universal el día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, en la

que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación de la Gerente de la compañía, y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- Atentamente.- Abogado.- Miguel Ángel Herrera Cárdenas.- MAT. 18-2007- 220 F.A.C.J.T.- Hasta aquí la minuta".- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE

C.C 1140680276



NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

C.C 1801012749



CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL

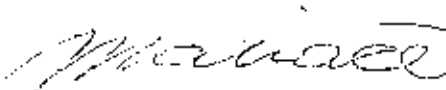
C.C 1302902653




CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER ALVARO MIR

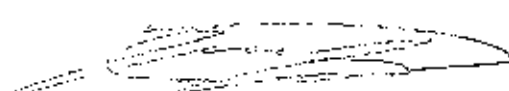
C.C. 1802402641




BALON MOSCOSO MARIA CECILIA

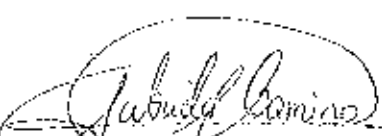
C.C. 1103222632




SOLIS NARANJO JAIIME IGNACIO

C.C. 1822431045




MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA

C.C. 180252581-4




NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REIMIGIO ALDAZ ABRIL

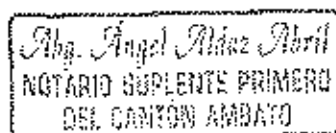
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 2197-DP18-2016-FR

SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INNOVARGD CIA. LTDA. OTORGADO POR LOS SEÑORES JULIO ENRIQUE BENITEZ ROBALINO, SONNIA BEATRIZ NARANJO DAZA Y OTROS A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CECILIA BAILON MOSCOSO Y OTROS; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA HOY VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.



ABG. ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON AMBATO

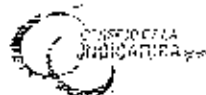


ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

0531



Factura: 001-002-000026679



20161801003P05659

NOTARIO(A) ALVARO ABRAMAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801003P05659					
ACTO O CONTRATO:							
Poder Especial, de Persona Natural							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (12/22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1860328327	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BARREIRO ROBALINO ZULDA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707746457	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMINO CEBEDA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525814	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALVARO ABRAMAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA R.M. AMBATO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Christian Flores Varela

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO



FACTURA NÚMERO: 001-002-000026679.

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: CECILIA DEL CARMEN NICOLA GARCES
ZULMA PATRICIA BARREIRO ROBALINO

A FAVOR DE: MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA

CUANTÍA: INDETERMINADA.

SE DIO: PRIMERA COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día SÁBADO VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctor ÁLVARO FLORES VARELA, Notario Tercero de este cantón. COMPARECE: La señora CECILIA DEL CARMEN NICOLA GARCES, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7; y, ZULMA PATRICIA BARREIRO ROBALINO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 170774645-7, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, quienes se encuentran de paso por esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, idóneas y conocidas por mí de que doy fe. Las comparecientes en forma libre y voluntaria, comparecen por sus propios derechos, legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen que tienen a bien, elevar a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es del tenor literal siguiente:

SEÑOR NOTARIO. - Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen la señora CECILIA DEL

Dr. Álvaro Christian Flores Varela
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO

CARMEN NICOLA GARCES, divorciada, con cédula número 180082832-7; y, ZULMA PATRICIA BARRERO ROBALINO, soltera, con cédula número 170774645-7, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaces y por sus propios derechos, por medio del presente instrumento, confieren Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora: MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA, portadora de la cédula de ciudadanía Número 180252581-4, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, para que a nuestro nombre y en representación realice los siguientes actos o encargos: a). Para que mi mandataria realice los trámites legales correspondientes de la Compañía INNOVARGO LTDA, con número de RUC 1891769616001. b). Para asistir a la Junta de Socios, con voz y voto y que pueda suscribir en el acta de la Junta correspondiente; c). Pueda firmar en las escrituras de las participaciones de la Compañía INNOVARGO LTDA; d). Para que pueda realizar todo cuanto trámite sea necesario, en el Servicio de Rentas Internas S.R.L, en la Superintendencia de Compañías, y en el Registro Mercantil correspondiente.- En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a nuestro nombre deba realizar mi mandataria. Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria. La mandataria acepta expresamente el encargo que se le hace, comprometiéndose a cumplirlo. Declarando que para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas del mandato previstas Código Civil. Usted Señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste poder especial. Firma.- Abogado José Luis Proire,

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

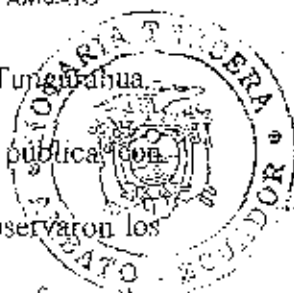
Dr. Alvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

con matrícula profesional número 1089 del Colegio de Abogados de Tungurahua.
HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con
toda su validez legal. - Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a las
comparecientes por mí el Notario en virtud de presentarme sus documentos de
identificación de lo que doy fe; aquellos la aprueban, se ratifican y firman,
habiéndose verificado todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe. -



Cecilia Nicola

CECILIA DEL CARMEN NICOLA GARCES

C.C. 180082832-7



Zulma Patricia Barreiro

ZULMA PATRICIA BARREIRO ROJAS

C.C. 1703746457



Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO

EL NOTARIO



D. EL NOTARIO TERCERO, Dr. ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PODER ESPECIAL, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.

Dr. Alvaro A. Flores V.

EL NOTARIO

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Zulma Barreiro

Número único de identificación: 1707746457

Nombres del ciudadano: BARREIRO ROBALINO ZULMA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: SOLTERO

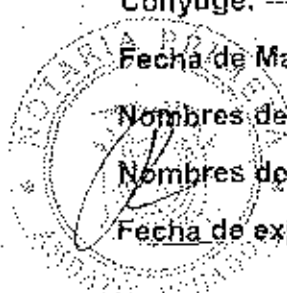
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARREIRO PROAÑO JORGE OCTAVIO

Nombres de la madre: ROBALINO YEPEZ ZULMA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011 --



Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: BENITO JAVIER FLORES VARELA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.24 12:41:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



104047507d18a2c34a9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS DE REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA

1707746457

APellidos y Nombres de Pádre
BARREIRO ROSALINO
ZULMA PATRICIA

Apellidos y Nombres de la Madre
ROBALINO YEPÉZ ZULMA ELENOR

FECHA DE EMISIÓN 17-12-20

PROVINCIA ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO Civil Soltero

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres de Pádre

BARREIRO ROSALINO JOSE OCTAVIO

Apellidos y Nombres de la Madre

ROBALINO YEPÉZ ZULMA ELENOR

FECHA DE EMISIÓN

QUITO

2011-01-05

FECHA DE EMISIÓN

2011-01-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones Nacionales 17-12-2011

003-0231

1707746457

Número de Certificado

Cédula

BARREIRO ROSALINO ZULMA PATRICIA

PROVINCIA

EL ZARZANO

CANTON

ORGANIZACIÓN

SAN RAFAEL

PARROQUIA

0

0

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1800828327

Nombres del ciudadano: NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NICOLA GERARDO

Nombres de la madre: GARCES CARMEN

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: BENITO JAVIER FLORES VARELA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.09.24 09:32:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Lecafur Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



18008283270107496





INSTITUTO VENEZOLANO
 DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 VENEZUELA
 CARACAS
 INSTITUTO VENEZOLANO
 DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 VENEZUELA
 CARACAS

INSTITUTO VENEZOLANO
 DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 VENEZUELA
 CARACAS
 INSTITUTO VENEZOLANO
 DE INVESTIGACIONES
 CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 VENEZUELA
 CARACAS



Handwritten signature or initials.

SECRETARÍA DEL
 CONSEJO NACIONAL
 DE LA ECONOMÍA



020

020 - 0036

1800828327

NÚMERO DE CERTIFICADO
 NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN

FICHERO HA
 RECIBIDA
 CLASE

SECRETARÍA DEL
 CONSEJO NACIONAL
 DE LA ECONOMÍA

SECRETARÍA DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802525814

Nombres del ciudadano: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: CAMINO FELIX AMABLE

Nombres de la madre: CEPEDA CECILIA TERESA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

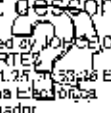
Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO


Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida


Digitaly signed by JORGE OSWALDO
IROYA FUERTEZ
Date: 2016.11.25 11:53:26 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7951f8790dc9443



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

180252581-4

CIUDADANÍA

APellidos y Nombres

CAMINO CEPEDA

MARIA GABRIELA

URQUIZA Y BARRANTE

TUNGURAHUA

AMATO

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-07-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

NAME KNACIO

BOLIV NARANJO

8531

V1343V1242

SUPERIOR

INGENIERA

CAMINO FELIX AMABLE

CEPEDA CECILIA TERESA

ILUAS Y VELAZQUEZ

AMATO

2016-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-08-08

MEMORIAS 23 DE FEBRERO DEL 2016

180252581-4 - 003 - 0270

CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

TUNGURAHUA

AMATO

AMATO

AMATO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE LA COPIA

RECIBIDA

4498982



CONFIRMO: LA AUTENTICIDAD QUE
ANTECEDENTE ES LA ORIGINAL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERON
PRESENTADO Y SEÑALADO
Amato 25 NOV 2016

[Handwritten signature]

Doña. María Cecilia Teresita
NOTARIA SUPLENTE PRIMERA
DEL CANTON AMATO



Factura: 001-002-000021526

20161801001P03540

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P03540						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700800216	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARANJO DAZA SONIA REATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801012749	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1892902858	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NARANJO CHRISTOPHER VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1602902641	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DALON MOSCOSO MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103222632	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802451045	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	MICOLA SARCES CECILIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1800828027	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	MARIA GABRIELA CAMINO DEPELA
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
399,00							

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

AP: 2187-DP18-2016-ER



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO E.
BLANCO

ESPACIO E.
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 12121



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	52
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

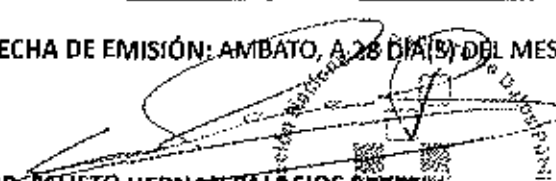
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Factura: 001-002-000021526

20161801001P03540

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P03540						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10.53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BENITEZ ROSALINO JULIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700660216	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARANJO GAZA ESCOBAR BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801012749	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802902658	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NARANJO CHRISTOPHER VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802902641	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103222632	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SOLIS NARANJO JAMIE IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802451045	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1800826327	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		355.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

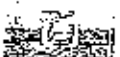
AP: 2197-OP16-2016-FR

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

8531



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIFUSIÓN Y CANCELACIÓN



IDENTIFICACION
CIUDADANIA
NOMBRES Y APELLIDOS
CAMINO CEPEDA
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAIME IGNACIO
SOLIS NARANJO

180252581-4

SECCION
SUPERIOR
INGENIERO
NOMBRES Y APELLIDOS DEL ECUADOR
CAMINO FELIX AMABLE
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA ESPOSA
CEPEDA CECILIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2016-05-09
FECHA DE AMPLIACION
2020-02-09

V134371247



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIFUSIÓN Y CANCELACIÓN
FEEDBACK 28 DE FEBRERO DEL 2014
180252581-4 003-0270
CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA
TUNGURAHUA AMBATO
ATOCHEA FLORES
DUPLICADO DSD.0
DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
4998982 09/06/2018 13:29:02



4998982

Ambato a, 28 de septiembre de 2016.

Licenciada
BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en junta general universal de socios realizada con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis ha sido designada para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., por un período de DOS años en aplicación de lo previsto en el artículo dieciocho del Estatuto Social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía INNOVARGD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día martes diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, misma que fue otorgada ante el Doctor Wilson Ramiro Mayorga Mayorga, Notario Primero del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato Provincia de Tungurahua con fecha 21 de julio del año dos mil dieciséis, bajo el número 442 del Registro Mercantil.

Atentamente,

NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN
PRESIDENTE

SE ENTREGA LA FOTOCOPIA QUE
ANTES DE LA FIRMADA Y EXACTA
DEL ORIGINAL, QUE ME FUERE
PRESTADO Y EXIBIDO
Ambato, 25 NOV 2016

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Ambato, a 28 de septiembre de 2016. Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA.

BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
Cédula No. : 110322263-2
Dirección: Av. Antonio Clavijo s/n y Pasaje La Y
Teléfono: 0993652844
Nacionalidad: Ecuatoriana

Abg. Juan Pablo G...
[Stamp]

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802525814

Nombre: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

¿Votó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censulado" del ciudadano.
ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Mision: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-4-ed32f3617de493



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / ACTIVIDAD
INGENIERO

APLICACION Y NOMBRES DE LA OPCIÓN
BENITEZ AGUIAR

APLICACION Y NOMBRES DE LA OPCIÓN
ROBALINO RODRIGUEZ

APLICACION Y NOMBRES DE LA OPCIÓN
AMBATO

FECHA DE EMISIÓN
2016-09-01

FECHA DE VENCIMIENTO
2020-09-01

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL

INSTRUMENTACIÓN REGISTRAL

170068021-6

CITTA DE
CIUDADENA

ACUPLADO Y NOMBRES DE LA OPCIÓN
BENITEZ ROSALINO JULIO ENRIQUE

ACUPLADO Y NOMBRES DE LA OPCIÓN
QUERO

FECHA DE EMISIÓN
2016-09-01

FECHA DE VENCIMIENTO
2020-09-01

ESTADO CIVIL
CASADO

CONDOMINIO
SONIA BEATRIZ

NARANJO, DAZA

003

003 - 0022

1700680216

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BENITEZ ROSALINO JULIO ENRIQUE

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

DESCRIPCIÓN

ATOCHA FLOA

PARROQUIA

ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE ES UNA COPIA EXACTA
DEL ORIGINAL QUE HA SIDO
PRESENTADO Y EXHIBIDO

AMBATO 25 NOV 2016

[Signature]

Alba Angel Aldaz Aldaz

PROFESORA DE DERECHO

UNIVERSIDAD AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1700680216

Nombres del ciudadano: BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: BENITEZ ABEILARDO

Nombres de la madre: ROBALINO INOCENCIA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO NT 1 TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 10:54:22 EC1
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



EC-IC-e5bc59d039fc42a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700680216
Nombre: BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufrió el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.
VOTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



17-12-06811895310402



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

VUI: 1103222632
Nombre: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del censo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información referencial del certificado de votación (CNE):

Ufragó el ciudadano: _____
Fecha: _____
Número de certificado: _____

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
TOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Isor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



16-1A-464ec02d2e4c42d



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

180290265-8

CIUDADANÍA

CARRILLO MORANNO
PAVEL MIGUEL ANGEL

1982-10-27

Sexo

Estado

1982-10-27

CIUDADANÍA ECUATORIANA

ESTADO

SOLTERO



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROCESO DE FORMACIÓN
LICENCIADO

V2143V3212

APELLIDO Y NOMBRES DEL PAPEL
CARRILLO MORANNO ERNESTO EUGENIO

FECHA DE NACIMIENTO
1982-10-27

FECHA DE EMISIÓN
2015-01-15

FECHA DE VENCIMIENTO
2020-01-15

FECHA DE EMISIÓN
2015-01-15

FECHA DE VENCIMIENTO
2020-01-15

FECHA DE EMISIÓN
2015-01-15

FECHA DE VENCIMIENTO
2020-01-15

LA MERCEDES
DUPLICADO USDA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00004

4450724

CERTIFICADO de LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERA
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato, 25-NOV-2016

[Handwritten Signature]

Abg. Angel Silvio Abad
NOTARIO SUPLENTE PRIMERO
DEL CANTÓN AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



8531
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802902658

Nombres del ciudadano: CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: SUECIA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRILLO MORALES ERNESTO BOLTAIRE

Nombres de la madre: NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:39:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Emisor: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidatoDocumento.action>



LC IC 371203/03049-2e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103222632
Nombre: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensajes: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufrió el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedido" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-59-40acc02d3e1c42d



8531

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CELESTIN 110322263-2

Ciudadana

BARON MOSCOSO
GEORGINA CECILIA

UNIDAD DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BUCHE

FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS AUGUSTO
PALACIO LUDEÑA

ESTRUCION SUPERIOR

APellidos y Nombres del Pape
BARRON ABAD JORGE ARTURO
APellidos y Nombres de la Esposa
MOSCOSO JARAMILLO CECILIA
Años y meses de matrimonio

LOJA
20140717
FECHA DE EXPIRACION
20240717

Mauricio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE JUSTICIA
NOTARÍA PRIMERA

3759344

CERTIFICADO QUE LA COPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL A LA ACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EXAMINADO

Ambato 25 NOV 2015

[Signature]

Abg. Angel Aldas Tard
NOTARIO SUPLENTE DE 1ª CATEGORIA
DEL CANTÓN AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1103222632

Nombres del ciudadano: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/GUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.DISEÑO DE MODAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIO LUDEÑA CARLOS AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: BAILON ABAD JORGE ARTURO

Nombres de la madre: MOSCOSO JARAMILLO CECILIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
DN: cn=WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, o=REGISTRO CIVIL,
c=ECUADOR

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidatoDocumento.action>



1C-4C-03e80e5e5ae35434



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Ciudadania
DOB: 180280264-1
NOMBRE: CARRILLO NARANJO CHRISTOPHER MADRIN
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: Soltero

FECHA DE EMISION: 2011-03-01
VIGENCIA: 2021-03-01

ESTADO CIVIL: Soltero

833

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

CARRILLO MORALES EBNESTO BOLTAIRE
NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ
QUITO
2011-03-01
2021-03-01

REPUBLICA DEL ECUADOR

Emision: 13 de Febrero del 2014

180280264-1 096 - 0303

CARRILLO NARANJO CHRISTOPHER MADRIN

TUNSHUHA AMBATO

LA MERCED

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNSHUHA - 9

3891841 18/09/2014 17:55:39



CONFIRMO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDO ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

AMBATO 25 NOV 2016

[Signature]

Abg. Angel Aldaz Aldaz
NOTARIO SUPLENTE PRIMERO
DEL CANTON AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802902641

Nombres del ciudadano: CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER
VLADIMIR

Condición del cedulaado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: SUECIA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA / SUECA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRILLO MORALES ERNESTO BOLTAIRE

Nombres de la madre: NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA-MAYORGA - TUNGURAHUA-AMATO-NT 1 - TUNGURAHUA
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Oswaldo
TROYA FUERTES
Date: 2015.11.25 16:51:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Luzvimar, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-1175603040108



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802902641

Nombre: CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

¿Votó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censado" del ciudadano.

VOTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-14-633142542546412



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CEPILA-LE N° 180245104-5

CIUDADANIA
APPELLIDADO
NOMBRE NARCISO
NOMBRE IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNCHURAHUA
CANTON
LA MAYOR
FECHA DE EMISION 1974-06-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
CASADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
CAMINO CEPILM

07 SUPERIOR LICENCIADO
 08
 09
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529

[illegible]

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
 ANTECEDENTE ES FIEL Y EXACTA
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERA
 PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
 Años 2015 - 25 NOV 2015

Mr. Angel Aldaz Abril
 MR. ANGEL SUPLENTE P.2.2.330
 DEL CAMPEONADO AMATEO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802451045

Nombres del ciudadano: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: SOLIS JAIME

Nombres de la madre: NARANJO SARA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:52:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IC-08fa967922-44d2





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802451045
Nombre: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Emitió el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-1A-4Scd76fcf1542



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INNOVARGD CIA. LTDA.

En la Calle Antonio Clavijo s/n y Garcilazo de La Vega a 300 m del Seminario Mayor Cristo Redentor perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, siendo el día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta: 1) BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA propietaria de trescientas noventa y seis participaciones; 2) SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO propietario de cuatrocientas ocho participaciones; 3) BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE propietario de doscientas cuatro participaciones; 4) CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL propietario de sesenta participaciones; y, 5) CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR propietario de ciento treinta y dos participaciones. Las participaciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SÓCIALES DEL SOCIO CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL Y ADMISIÓN DE UNA NUEVA SOCIA.

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR A FAVOR DE LA SOCIA BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA.

3.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE A FAVOR DEL SOCIO SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO.-

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO SOBRE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO SOBRE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

Preside esta junta la socia señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR en su calidad de Gerente. La señora Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta general universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuestos, la propuesta de constituirse en junta general universal de socios y los

punto del orden del día son aprobados por unanimidad de los socios. La señora Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL Y ADMISIÓN DE UNA NUEVA SOCIA.- Toma la palabra el socio CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor de la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7, es decir sesenta participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir sesenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor de la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 y se admita a ésta última como nueva socia de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir sesenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor de la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 y se admite a ésta última como nueva socia de la compañía.

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día acordado.-

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR A FAVOR DE LA SOCIA BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA.- Toma la palabra el socio CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA portadora de la cédula de ciudadanía número 110322263-2, es decir ciento treinta y dos participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR para que

ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir ciento treinta y dos participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA portadora de la cédula de ciudadanía número 110322263-2, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir ciento treinta y dos participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA portadora de la cédula de ciudadanía número 110322263-2, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día acordado.-

3.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE A FAVOR DEL SOCIO SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO.- Toma la palabra el socio BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del socio señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO portador de la cédula de ciudadanía número 180245104-5, es decir doscientas cuatro participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene la socia señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir doscientas cuatro participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO portador de la cédula de ciudadanía número 180245104-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir doscientas cuatro participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO portador de la cédula de ciudadanía número 180245104-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día acordado.-

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Interviene el señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO y manifiesta que el razón a las

resoluciones adoptadas en los puntos anteriores esta junta debe pronunciarse sobre el nuevo cuadro de integración de capital resultante una vez que se hayan perfeccionado las cesiones de las participaciones autorizadas en esta junta de socios, por lo que mociona a la junta de socios el cuadro de integración de capital social de la compañía para que se aprobado, el mismo que una vez perfeccionada las cesiones de participaciones autorizadas en esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

CÉDULA	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE	TIPO DE INVERSION	NO. DE PARTICIPACIONES
110322263-2	BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA	528,00	44,0%	NACIONAL	528
180245104-5	SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO	612,00	51,00%	NACIONAL	612
180082832-7	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	60,00	5,00%	NACIONAL	60
	TOTAL	1.200,00	100%		1200

La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que una vez perfeccionada las cesión de participaciones autorizadas por esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

CÉDULA	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE	TIPO DE INVERSION	NO. DE PARTICIPACIONES
110322263-2	BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA	528,00	44,0%	NACIONAL	528
180245104-5	SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO	612,00	51,00%	NACIONAL	612
180082832-7	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	60,00	5,00%	NACIONAL	60
	TOTAL	1.200,00	100%		1200

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día acordado.-

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO SOBRE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- Interviene la señora Presidente señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA quien expone a la junta de socios que, en base de la resoluciones adoptadas por esta junta de socios en los puntos anteriores presenta su renuncia con el carácter de irrevocable al cargo de Presidente de la empresa, lo que pone a consideración de los señores socios.

Interviene el socio SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO y mociona que la junta general universal de socios resuelva aceptar la renuncia presentada por la señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA al cargo de Presidente de la empresa, y designe como Presidente de la compañía a la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 para el período estatutario de dos años de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad, razón por la cual la junta general universal del socios **RESUELVE:** a) Aceptar la renuncia presentada por la señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA al cargo de Presidente de la compañía; b) Designar como Presidente de la compañía a la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 para el período estatutario de dos años de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social.

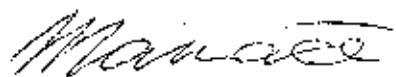
La señora Presidente dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día acordado.-

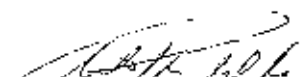
6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO SOBRE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- Interviene el socio señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR quien expone a la junta de socios que, en base de la resoluciones adoptadas por esta junta de socios en los puntos anteriores presenta su renuncia con el carácter de irrevocable al cargo de Gerente de la empresa, lo que pone a consideración de los señores socios.

Interviene el socio SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO y mociona que la junta general universal de socios resuelva aceptar la renuncia presentada por el señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR al cargo de Gerente de la empresa, y designe como Gerente de la compañía a la licenciada BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA con cédula de ciudadanía número 110322263-2 para el período estatutario de dos años de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad, razón por la cual la junta general universal del socios **RESUELVE:** a) Aceptar la renuncia presentada por el señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR al cargo de Gerente de la compañía; b) Designar como Gerente de la compañía a la licenciada BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA con cédula de ciudadanía número 110322263-2 para el período estatutario de dos años de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social.

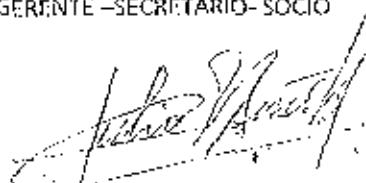
Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordados, la señora Presidente de la compañía siendo las nueve horas treinta minutos declara un receso para que se redacte el acta.

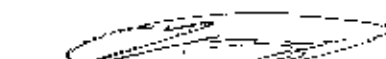
Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las diez horas y quince minutos, se da lectura al Acta, y el señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, la señora Presidente somete a votación la moción presentada y la Junta general universal de socios por unanimidad resuelve: aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones. La señora Presidente levanta la sesión a las diez horas treinta minutos, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.


BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA
PRESIDENTE -SOCIA


CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR
GERENTE -SECRETARIO- SOCIO


CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL
SOCIO


BENITEZ ROBAINO JULIO ENRIQUE
SOCIO


SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO
SOCIO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	736
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA
IDENTIFICACIÓN	1103222632
CARGO:	GERENTE
PERIODO(AÑOS):	2

CERTIFICO QUE LA COMPULSA QUE
 ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD
 CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE
 ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA	Ambato 25 NOV 2016
-----------	--------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO, C.G. CARACOLLO

Abg. Angel Abad Abad
 NOTARIO SUPLENTE PRIMERO
 DEL CANTÓN AMBATO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891769616001
RAZON SOCIAL: INNOVARGD CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA GLENN DOMAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA
CONTADOR: VACA FALCONI GLORIA SUSANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/08/2016	FEC. CONSTITUCION:	21/07/2016
FEC. INSCRIPCION:	04/08/2016	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: EL TROPEZO Calle: ANTONIO C. AMIJO
Número: 10-24 Intersacción: PASAJE LA Y Referencia ubicación: FRENTE AL SEMINARIO MAYOR Celular: 0984820094
Teléfono Trabajo: 032588538 Celular: 0993652844 Email: esc.glenndoman@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

El presente es una copia que
no es original y no es válida
para fines legales. Se requiere
el original que se encuentre
en el archivo de la empresa.
Firma: 25 NOV 2016

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 31 TUNGURAHUA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Mr. Angel Aldaz Aldaz
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
DEL CANTÓN AMBATO

07 OCT 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERMAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 31 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LACC100308

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUEL TA

Fecha y hora: 07/10/2016 11:05:12

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía denominada INNOVARGD CIA. LTDA., en sesión celebrada el día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, resolvió por unanimidad AUTORIZAR las siguientes cesiones de participaciones sociales:

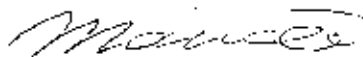
a) Al socio CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir sesenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor de la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 y se admitió a ésta última como nueva socia de la compañía, participaciones que corresponden al cinco por ciento del capital social.

b) Al socio CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir ciento treinta y dos participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA portadora de la cédula de ciudadanía número 110322263-2, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, participaciones que corresponden al once por ciento del capital social.

c) Al socio BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir doscientas cuatro participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO portador de la cédula de ciudadanía número 180245104-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que ceden sus participaciones. LOS CEDENTES también ceden a favor de los CESIONARIOS los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a su favor en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA. en la misma proporción en la que ceden sus participaciones.

Ambato, a 07 de octubre de 2016.



BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
INNOVARGD CIA. LTDA.



Factura: 001-002-000021535*

20161801001001538

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801001001538



MATRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	TRES MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INNOVARGD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801001P03540

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMINO CEPEDA MARIA ABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525814

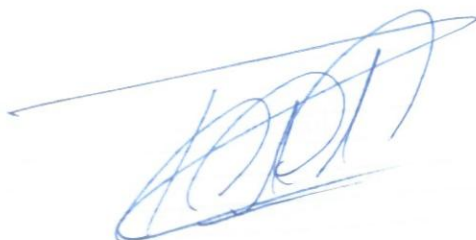
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INNOVARGD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20131801001P02124

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

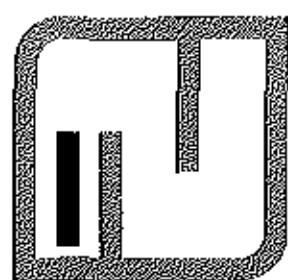
AP: 2197-OP18-2016-FR

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO, ANTE EL ABG. ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL (NOTARIO SUPLENTE), DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016.- LOS SRS. JULIO BENITEZ ROBALINO Y OTROS EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INNOVARGD CIA. LTDA. CEDEN LAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE MARIA CECILIA BAILON MOSCOSO Y OTROS.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2016, FOLIO 17711, TOMO 36.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.



ABG. ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON AMBATO
AP: 2197-DP18-2016-FR





**NOTARÍA
PRIMERA**

C A N T Ó N A M B A T O

**DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO**

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

20161801001P03540

Factura: 001-002- 000021526

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA INNOVARGD CIA. LTDA.,

OTORGADO POR: cónyuges: BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE y NARANJO DAZA
SONNIA BEATRIZ y OTROS.



A FAVOR DE: señora: BAILON, MOSCOSO MARÍA CECILIA y OTROS.

CUANTÍA: \$ 396,00 USD.

COPIAS: DOS. (B.7)

XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador,
hoy día veinte y cinco de Noviembre del dos mil dieciséis. Ante mi

Abogado, Ángel Remigio Aldaz Abril, en calidad de Notario Primero Suplente de este cantón Ambato, por licencia del titular mediante acción de personal N° 2197-DP18-2016-FR, emitida por el Consejo de la Judicatura de fecha 15 de Noviembre del 2016; comparecen por una parte los cónyuges: **BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE**, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero cero seis ocho cero dos uno guion seis (170068021-6), de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, y la señora **NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ**, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cero uno dos siete cuatro guion nueve (180101274-9), domiciliada en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana; el señor: **CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL**, soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos nueve cero dos seis cinco guion ocho (180290265-8), de ocupación Estudiante, domiciliado en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana; y, el señor: **CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR**, soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos nueve cero dos seis cuatro guion uno (180290264-1), de ocupación Empleado Público, domiciliado en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y para efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente **LOS CEDENTES**; y por otra parte: la señora **BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA**, casada, portadora de la cédula de ciudadanía uno uno cero tres dos dos dos seis tres guion dos (110322263-2), de profesión Licenciada en Diseño de Modas, domiciliada en el cantón Loja.

provincia de Loja, de paso por esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios y personales derechos; el señor **SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO**, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos cuatro cinco uno cero cuatro guion cinco (180245104-5), de profesión Licenciado, domiciliado en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios y personales derechos; y la señora: **NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN**, divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero cero ocho dos ocho tres dos guion siete (180082832-7), domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, quien comparece debidamente representada por su mandataria la señora **MARÍA GABRIELA CAMINO CEPEDA**, casada, portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos cinco dos cinco ocho uno guion cuatro (180252581-4), domiciliado en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, conforme lo justifica con la copia certificada del Poder Especial otorgado con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciséis ante el doctor Álvaro Flores Varela, Notario Tercero del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, que se adjunta como habilitante, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "**LOS CESIONARIOS**", todos legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: Señor Notario: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,

dígnese incorporar una que contenga la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía denominada INNOVARGD CIA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen a la celebración de la presente escritura por una parte los cónyuges: BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero cero seis ocho cero dos uno guion seis (170068021-6), de profesión Ingeniero, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, y la señora NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno cero uno dos siete cuatro guion nueve (180101274-9), domiciliada en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana; CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL, soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos nueve cero dos seis cinco guion ocho (180290265-8), de ocupación Estudiante, domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana; y, CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR, soltero, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos nueve cero dos seis cuatro guion uno (180290264-1), de ocupación Empleado Público, domiciliado en el cantón Ambato, provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quienes comparecen por sus propios y personales derechos y para efectos del presente instrumento público se lo llamará simplemente LOS CEDENTES; y por otra parte: BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA, casada, portadora de la cédula de ciudadanía uno uno cero tres dos dos dos seis tres guion dos (110322263-2), de profesión Licenciada en Diseño de Modas, domiciliada en el cantón Loja, provincia de Loja, de nacionalidad ecuatoriana, quien

comparece por sus propios y personales derechos; SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO, casado, portador de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos cuatro cinco uno cero cuatro guion cinco (180245104-5), de profesión Licenciado, domiciliado en el cantón Ambato provincia de Tungurahua, de nacionalidad ecuatoriana, quien comparece por sus propios y personales derechos; y NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero cero ocho dos ocho tres dos guion siete (180082832-7), quien comparece debidamente representada por su mandataria la señora MARÍA GABRIELA CAMINO CEPEDA, portadora de la cédula de ciudadanía uno ocho cero dos cinco dos cinco ocho uno guion cuatro (180252581-4), conforme lo justifica con la copia certificada del poder especial otorgado con fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciséis ante el doctor Álvaro Flores Varela, Notario Tercero del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, que se adjunta como habilitante, a quienes para los mismos efectos del presente instrumento público se los llamará simplemente "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, hábiles ante la ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su voluntad de otorgar este instrumento que contiene la cesión de participaciones dentro del capital social de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía INNOVARGD CIA. LTDA., se constituyó con un capital social de mil doscientos dólares americanos, mediante escritura pública celebrada el día martes diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, misma que fue otorgada ante el doctor Wilson Ramiro Mayorga, Notario Primero del cantón Ambato, provincia de Tungurahua e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Ambato, provincia de Tungurahua con fecha veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, bajo el número cuatrocientos cuarenta y dos; y, b) La Junta General Universal de Socios de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA. reunida legalmente el día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, acordó por unanimidad autorizar a los socios: CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL; CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR; y, BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE para que cedan la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía, y admitió una nueva socia.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones de participaciones dentro del capital social de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA.; UNO.- Los cónyuges BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE, y NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ, ceden en venta real y efectiva doscientas cuatro participaciones sociales que poseen en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., a favor del señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO cuyo valor nominal es de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación; por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre de los cedentes en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, es decir que EL CESIONARIO les subroga en todos los derechos y obligaciones a los

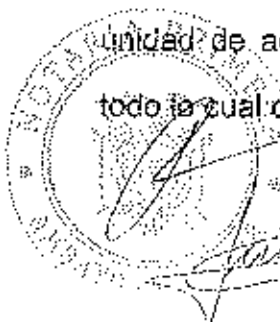
cedentes; DOS.- El señor CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL, cede en venta real y efectiva sesenta participaciones sociales que posee en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., a favor de la señora NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN cuyo valor nominal es de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, es decir que LA CESIONARIA le subroga en todos los derechos y obligaciones al cedente.- TRES.- El señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR, cede en venta real y efectiva ciento treinta y dos participaciones sociales que posee en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA cuyo valor nominal es de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América cada una, cesión que incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es decir la cesión involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que eventualmente se pudieran generar en el presente año, los créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que conste registrado a nombre del cedente en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., sin reservarse ninguno de los

referidos derechos para sí, es decir que LA CESIONARIA le subroga en todos los derechos y obligaciones al cedente.- **CUARTA.- DE LA ACEPTACIÓN:**

Los cedentes manifiestan su expreso consentimiento de ceder el cien por ciento de sus participaciones sociales, que poseen en la compañía **INNOVARGD CIA. LTDA.**, en las cantidades establecidas en el presente instrumento incluyendo todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; y los cesionarios aceptan la cesión de participaciones hecha a su favor, sin tener nada que reclamar en lo presente o en lo futuro.- **QUINTA.-**

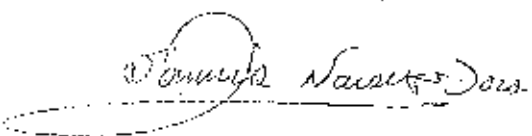
PRECIO: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada una de las participaciones que se ceden a través del presente instrumento, queda fijado en la suma de un dólar de Los Estados Unidos de Norte América, es decir que la suma total a la que asciende la presente cesión de participaciones en base al número de participaciones que se ceden, es la suma total de trescientos noventa y seis dólares de Los Estados Unidos de Norte América, que se pagan de contado, y que los cedentes declaran haberlos recibido en las cantidades que les corresponden a cada uno en base al número de participaciones que cada uno cede a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios. **SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener las marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil correspondiente, y la correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se incorporan como documentos habilitantes la copia certificada del acta de la sesión de Junta General de socios celebrada con carácter de universal el día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, en la

que se autorizó la presente cesión de participaciones, la certificación de la Gerente de la compañía, y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- Atentamente.- Abogado.- Miguel Ángel Herrera Cárdenas.- MAT. 18-2007- 220 F.A.C.J.T.- Hasta aquí la minuta".- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-



BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE

C.C 1140680276



NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

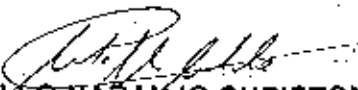
C.C 1801012749



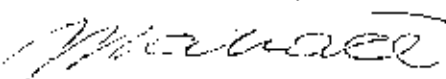
CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL

C.C 1302902653

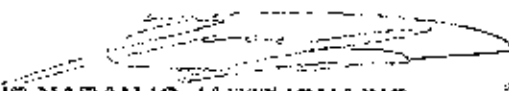



CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER ALVARO
C.C. 1802102641

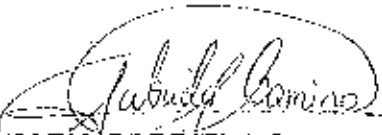



BALON MOSCOSO MARIA CECILIA
C.C. 1103222632




SOLIS NARANJO JAIIME IGNACIO
C.C. 1822431045




MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA
C.C. 180252581-4




NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REIMIGIO ALDAZ ABRIL

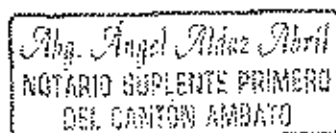
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 2197-DP18-2016-FR

SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA INNOVARGD CIA. LTDA. OTORGADO POR LOS SEÑORES JULIO ENRIQUE BENITEZ ROBALINO, SONNIA BEATRIZ NARANJO DAZA Y OTROS A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA CECILIA BAILON MOSCOSO Y OTROS; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA HOY VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.



ABG. ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON AMBATO

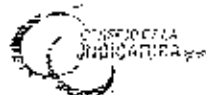


ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

0531



Factura: 001-002-000026679



20161801003P05659

NOTARIO(A) ALVARO ABRAMAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801003P05659						
ACTO O CONTRATO:							
Poder Especial, de Persona Natural							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. (12/22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1860328327	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	BARREIRO ROBALINO ZULDA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707746457	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAMINO CEBEDA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525814	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ALVARO ABRAMAN FLORES VARELA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA R.M. AMBATO

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Álvaro Christian Flores Varela

NOTARIO

NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO



FACTURA NÚMERO: 001-002-000026679.

PODER ESPECIAL

OTORGADA POR: CECILIA DEL CARMEN NICOLA GARCES
ZULMA PATRICIA BARREIRO ROBALINO

A FAVOR DE: MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA

CUANTÍA: INDETERMINADA.

SE DIO: PRIMERA COPIA.

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día SÁBADO VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctor ÁLVARO FLORES VARELA, Notario Tercero de este cantón. COMPARECE: La señora CECILIA DEL CARMEN NICOLA GARCES, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7; y, ZULMA PATRICIA BARREIRO ROBALINO, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número 170774645-7, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, quienes se encuentran de paso por esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, idóneas y conocidas por mí de que doy fe. Las comparecientes en forma libre y voluntaria, comparecen por sus propios derechos, legalmente capaces para obligarse y contratar, dicen que tienen a bien, elevar a Escritura Pública el contenido de la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es del tenor literal siguiente:

SEÑOR NOTARIO. - Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen la señora CECILIA DEL

Dr. Álvaro Christian Flores Varela
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AMBATO

CARMEN NICOLA GARCES, divorciada, con cédula número 180082832-7; y, ZULMA PATRICIA BARRERO ROBALINO, soltera, con cédula número 170774645-7, mayores de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaces y por sus propios derechos, por medio del presente instrumento, confieren Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora: MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA, portadora de la cédula de ciudadanía Número 180252581-4, mayor de edad, de estado civil casada, y domiciliada en esta ciudad de Ambato provincia de Tungurahua, para que a nuestro nombre y en representación realice los siguientes actos o encargos: a). Para que mi mandataria realice los trámites legales correspondientes de la Compañía INNOVARGO LTDA, con número de RUC 1891769616001. b). Para asistir a la Junta de Socios, con voz y voto y que pueda suscribir en el acta de la Junta correspondiente; c). Pueda firmar en las escrituras de las participaciones de la Compañía INNOVARGO LTDA; d). Para que pueda realizar todo cuanto trámite sea necesario, en el Servicio de Rentas Internas S.R.L, en la Superintendencia de Compañías, y en el Registro Mercantil correspondiente.- En tal virtud en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a nuestro nombre deba realizar mi mandataria. Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria. La mandataria acepta expresamente el encargo que se le hace, comprometiéndose a cumplirlo. Declarando que para el ejercicio de sus funciones se somete a las reglas del mandato previstas Código Civil. Usted Señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de éste poder especial. Firma.- Abogado José Luis Proire,

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO

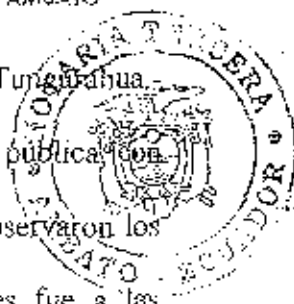
Dr. Alvaro Abraham Flores Varela

NOTARIO



NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN AMBATO

con matrícula profesional número 1089 del Colegio de Abogados de Tungurahua.
HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con
toda su validez legal. - Para la celebración de la presente escritura se observaron los
preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a las
comparecientes por mí el Notario en virtud de presentarme sus documentos de
identificación de lo que doy fe; aquellos la aprueban, se ratifican y firman,
habiéndose verificado todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo
de esta Notaría, de todo lo cual Doy fe. -



Cecilia Nicola

CECILIA DEL CARMEN NICOLA GARCES

C.C. 180082832-7



Zulma Patricia Barreiro

ZULMA PATRICIA BARREIRO ROJAS

C.C. 1703746457



Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO

EL NOTARIO



D. EL NOTARIO TERCERO, Dr. ALVARO ABRAHAM FLORES VARELA.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y FIEL COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PODER ESPECIAL, sellada y firmada en la misma fecha y lugar de su celebración.

Dr. Alvaro A. Flores V.

EL NOTARIO

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707746457

Nombres del ciudadano: BARREIRO ROBALINO ZULMA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: BARREIRO PROAÑO JORGE OCTAVIO

Nombres de la madre: ROBALINO YEPEZ ZULMA CLEMENCIA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011 --

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: BENITO JAVIER FLORES VARELA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.24 12:41:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



104047507d18a2c34a9



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
INSTRUMENTOS DE REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA

1707746457

APellidos y Nombres de la Madre
BARREIRO ROSALINDO
ZULMA PATRICIA

Apellidos y Nombres de la Madre
ROBALINO YEPES ZULMA ELENOR
SANTA BARBARA

FECHA DE EMISIÓN: 17-12-20

PROCESAMIENTO: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO: Soltera

INSTRUCCIÓN:

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:

EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres de la Madre

BARREIRO ROSALINDO YEPES OCTAVIO

Apellidos y Nombres de la Madre

ROBALINO YEPES ZULMA ELENOR

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN:

QUITO

2011-01-05

FECHA DE EMISIÓN:

2011-01-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones Nacionales 17-12-2011

003

003-0231

1707746457

Número de Certificación

Cédula

BARREIRO ROSALINDO YEPES OCTAVIO

PROCESAMIENTO:

PROCESAMIENTO:

PROCESAMIENTO:

PROCESAMIENTO:

PROCESAMIENTO:

PROCESAMIENTO:

PROCESAMIENTO:

PROCESAMIENTO:

PROCESAMIENTO:

PROCESAMIENTO:

17-12-2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1800828327

Nombres del ciudadano: NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ENERO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NICOLA GERARDO

Nombres de la madre: GARCES CARMEN

Fecha de expedición: 22 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: BENITO JAVIER FLORES VARELA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.09.24 09:32:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Lecafur Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



18008283270107496



[illegible][illegible]

020

020 - 0636

1300828327

ಸಿಬಿಎಂಪಿ ಸಿಬ್ಬಂದಿ ಸೇವೆ

100.00

NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN

· 1997年7月1日
1997年7月1日
1997年7月1日

සමස්ත ප්‍රතිචාරය

42-78921-1

[illegible][illegible]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802525814

Nombres del ciudadano: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: CAMINO FELIX AMABLE

Nombres de la madre: CEPEDA CECILIA TERESA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

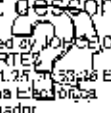
Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO


Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida


Digitally signed by JORGE OSWALDO
IROYA FUERTE
Date: 2016.11.25 11:53:26 EC
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-7951f8790dc9443



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

180252581-4

CIUDADANÍA

ARTÍCULO 10

CAMINO CEPEDA

MARIA GABRIELA

TUNGURAHUA

AMATO

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-07-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JAMES IGNACIO

BOLIV NARANJO

8531

V1343V1242

SUPERIOR

INGENIERA

CAMINO FELIX ANABLE

CEPEDA CECILIA TERESA

FECHA DE EMISIÓN

2016-08-08

2026-08-08

MEMORIAS 23 DE FEBRERO DEL 2016

180252581-4 - 003 - 0270

CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

TUNGURAHUA

AMATO

AMATO

AMATO

COLECCIÓN DE MEMORIAS DE TUNGURAHUA

RECIBO

4498982



CONFIRMO: LA AUTENTICIDAD QUE
ANTECEDENTE ES LA EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUER
PRESENTADO Y SEÑALADO
AÑO 2016

[Handwritten signature]

Notario Público Primero
DEL CANTÓN AMATO



Factura: 001-002-000021526

20161801001P03540

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P03540						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700800216	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARANJO DAZA SONIA REATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801012749	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1892902858	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NARANJO CHRISTOPHER VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1602902641	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DALTON MOSCOSO MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103222632	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802451045	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	MICHA SANCES CECILIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1800828027	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	MARIA GABRIELA CAMINO DEPELA
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
398,00							

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 2187-DP18-2016-ER



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO E.
BLANCO

ESPACIO E.
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 12121



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8531
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	52
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

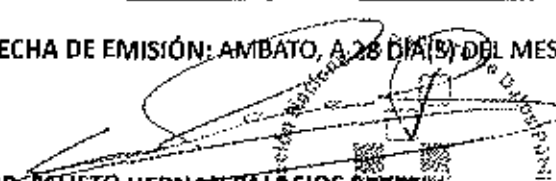
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /25/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 28 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Factura: 001-002-000021526

20161801001P03540

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161801001P03540						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10.53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	BENITEZ ROSALINO JULIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700660216	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARANJO GAZA ESCOBAR BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801012749	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802902658	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NARANJO CHRISTOPHER VLADIMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802902641	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103222632	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	SOLIS NARANJO JAMIE IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802451045	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1800826327	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA GABRIELA CAMINO CEPEDA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
TUNGURAHUA		AMBATO		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		355.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

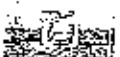
AP: 2197-OP18-2016-FR

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

8531



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIFUSIÓN Y CANCELACIÓN



180252581-4
CIUDADANIA
MILITARES Y VOTANTES
CAMINO CEPEDA
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
JAIME IGNACIO
SOLIS NARANJO

SECCION
SUPERIOR
INGENIERO
MILITARES Y VOTANTES DEL ECUADOR
CAMINO FELIX AMABLE
MILITARES Y VOTANTES DEL ECUADOR
CEPEDA CECILIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
AMBATO
2016-05-09
FECHA DE EMISION
2020-02-09

V134371247



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIFUSIÓN Y CANCELACIÓN
FEEDBACKES 28 DE FEBRERO DEL 2014
180252581-4 003-0270
CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA
TUNGURAHUA AMBATO
ATOCRA FLORES
DUPLICADO DSD.0
DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
4998982 09/06/2018 13:29:02



4998982

Ambato a, 28 de septiembre de 2016.

Licenciada
BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
Presente.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en junta general universal de socios realizada con fecha veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis ha sido designada para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA., por un período de DOS años en aplicación de lo previsto en el artículo dieciocho del Estatuto Social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

La compañía INNOVARGD CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día martes diecinueve de julio del año dos mil dieciséis, misma que fue otorgada ante el Doctor Wilson Ramiro Mayorga Mayorga, Notario Primero del Cantón Ambato Provincia de Tungurahua, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato Provincia de Tungurahua con fecha 21 de julio del año dos mil dieciséis, bajo el número 442 del Registro Mercantil.

Atentamente,

NICOLA GARCÉS CECILIA DEL CARMEN
PRESIDENTE

SE ENTREGA LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE DE FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL, QUE ME FUERE
PRESENTADO Y VERIFICADO
Ambato, 25 NOV 2016

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Ambato, a 28 de septiembre de 2016. Acepto el nombramiento de GERENTE de la compañía INNOVARGD CIA. LTDA.

BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
Cédula No. : 110322263-2
Dirección: Av. Antonio Clavijo s/n y Pasaje La Y
Teléfono: 0993652844
Nacionalidad: Ecuatoriana

Abg. José Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN AMBATO
PROVINCIA DE TUNGURAHUA

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802525814

Nombre: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

¿Votó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censulado" del ciudadano.
ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Mision: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-4-eds2f3617de493



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / ACTIVIDAD
INGENIERO

APLICACION Y NOMBRES DE LA OPCIÓN
BENITEZ AGUIAR

APLICACION Y NOMBRES DE LA OPCIÓN
ROBALINO RODRIGUEZ

APLICACION Y NOMBRES DE LA OPCIÓN
AMBATO

FECHA DE EMISIÓN
2016-09-01

FECHA DE VENCIMIENTO
2020-09-01

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DEL INTERIOR

INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO CIVIL

170068021-6

CITIA DE
CIUDADENA

ACUPLADO Y NOMBRES DE LA OPCIÓN
BENITEZ ROSALINO JULIO ENRIQUE

ACUPLADO Y NOMBRES DE LA OPCIÓN
QUERO

FECHA DE EMISIÓN
2016-09-01

FECHA DE VENCIMIENTO
2020-09-01

ESTADO CIVIL
CASADO

CONDOMINIO
SONIA BEATRIZ

NARANJO, DAZA

003

003 - 0022

1700680216

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BENITEZ ROSALINO JULIO ENRIQUE

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CANTÓN

DESCRIPCIÓN

ATOCHA FLOA

PARROQUIA

ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE ES UNA COPIA EXACTA
DEL ORIGINAL QUE HA SIDO
PRESENTADO Y VERIFICADO

AMBATO 25 NOV 2016

[Signature]

Alba Angel Aldaz Aldaz

PROFESORA DE DERECHO

UNIVERSIDAD AMBAATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1700680216

Nombres del ciudadano: BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/QUERO/QUERO

Fecha de nacimiento: 18 DE ENERO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 2015

Nombres del padre: BENITEZ ABEJARDO

Nombres de la madre: ROBALINO INOCENCIA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO NT 1 TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 10:54:22 EC1
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



EC-IC-a5bc59d039fc42a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1700680216
Nombre: BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
VOTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Misor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



17-12-00311895310402



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

VUI: 1103222632
Nombre: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del censo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información referencial del certificado de votación (CNE):

Ufragó el ciudadano: _____
Fecha: _____
Número de certificado: _____

La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
TOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Isor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



16-1A-464ec02d2e4c42d



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

180290265-8

CIUDADANÍA

CARRILLO MORANNO
PAVEL MIGUEL ANGEL

1982-10-27

ESTADO CIVIL

LIBRE

1982-10-27

REPUBLICA DEL ECUADOR

SEXO

M SOLTERO

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROCESO DE FORMACION
LICENCIADO

V2143V3212

APELLIDO Y NOMBRES DEL PAPEL

CARRILLO MORANNO ERNESTO EUGENIO

1982-10-27

REPUBLICA DEL ECUADOR

1982-10-27

ESTADO CIVIL

LIBRE

1982-10-27

REPUBLICA DEL ECUADOR

1982-10-27

ESTADO CIVIL

LIBRE

1982-10-27

REPUBLICA DEL ECUADOR

1982-10-27

LA MERCEDES
DUPLICADO USDA
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00004

4450724

CERTIFICADO de LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERA
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato, 5-5-NOV-2016

Abg. Angel Silvio Abad
NOTARIO SUPLENTE PRIMERO
DEL CANTÓN AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



8531
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802902658

Nombres del ciudadano: CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: SUECIA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRILLO MORALES ERNESTO BOLTAIRE

Nombres de la madre: NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:39:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Emisor: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidatoDocumento.action>



LC IC-371203/03049-2e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103222632
Nombre: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensajes: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD.

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulaado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



10-59-40acc02d3c1c42d



8531

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CELESTIN 110322263-2

Ciudadana

BARON MOSCOSO
GEORGINA CECILIA

UNIDAD DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BUCHE

FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS AUGUSTO
PALACIO LUDEÑA

ESTRUCION SUPERIOR

APellidos y Nombres del Pape
BARON ABAD JORGE ARTURO
APellidos y Nombres de la Esposa
MOSCOSO JARAMILLO CECILIA
MIRAS Y FAMILIA EXTENDIDA

LOJA
20140717
FECHA DE EXPIRACION
20240717

Manuel

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE JUSTICIA
NOTARÍA PRIMERA

3759344

CERTIFICADO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO Y EXAMINADO

Ambato 25 NOV 2015

[Signature]

Abg. Angel Aldas Tard
NOTARIO SUPLENTE DE 1ª CATEGORIA
DEL CANTÓN AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1103222632

Nombres del ciudadano: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/GUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.DISEÑO DE MODAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIO LUDEÑA CARLOS AUGUSTO

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: BAILON ABAD JORGE ARTURO

Nombres de la madre: MOSCOSO JARAMILLO CECILIA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
DN: cn=JORGE TROYA FUENTES
c=EC, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec
Reason: Firma desconocida
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidatoDocument.action>



TC-1C-03e80e5e5ae35431



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA

DOB 199209264-1

APellidos y Nombres
CARRILENARAINO
CHRISTOPHER ALEXANDER

CONDOMINIO

199209264-1

FECHA DE NACIMIENTO 1994-06-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA (E) 1994-06-01

ESTADO CIVIL Soltero

REPUBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 25 de Febrero del 2014

180290264-1 096 - 0303

CARRILLO NARANJO CRISTOPHER MADRERA

TUNGURAHUA AMBATO

LA MERCED

Duplicado UED: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 9

3891841 18/09/2014 15:55:39

DECLARACIÓN DE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

ACTO 25 NOV 2016

Abg. Angel Aldaz Mori
NOTARIO SUPLENTE PRIMERO
DEL CANTON AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802902641

Nombres del ciudadano: CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER
VLADIMIR

Condición del cedulaado: DOBLE NACIONALIDAD

Lugar de nacimiento: SUECIA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA / SUECA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CARRILLO MORALES ERNESTO BOLTAIRE

Nombres de la madre: NARANJO DAZA SONNIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2015

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA-MAYORGA - TUNGURAHUA-AMATO-NT 1 - TUNGURAHUA
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Oswaldo
TROYA FUERTES
Date: 2015.11.25 11:51:17 ECT
Reason: Firma Electrónica
Luzvimor, Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-EC-1175603641-18



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802902641

Nombre: CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

¿Votó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censado" del ciudadano.

VOTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-14-633142542546412



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

CEPILA-LE N° 180245104-5

CIUDADANIA
APPELLIDADO
NOMBRE NARCISO
NOMBRE IGNACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNCHURAHUA
CANTON
LA MAYOR
FECHA DE EMISION 1974-06-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
CASADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
CAMINO CEPILM

07 SUPERIOR LICENCIADO
 08
 09
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529

REPUBLICA DEL GUATEMALA
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO DE INTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES POLICIALES
CALLE 10-70 ZONA 10 C.A.
GUATEMALA - GUATEMALA

SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO
TUNUGRAHUA
ATOCHAFICOA
AMBATO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE TUNUGRAHUA
MAYAGUAYA
5155607

ENCARGADO DE OFICIO
[Signature]

DECLARANDO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDENTE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUERA
PRESENTADO Y EXHIBIDO.....
Anotado... -25 JUN 2016

Abg. Angel Aldaz Abril
POL. ADH. SUPLENTE P. 2.º-3.º
DEL CAMPO DE AGUAZ

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1802451045

Nombres del ciudadano: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: CAMINO CEPEDA MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 23 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: SOLIS JAIME

Nombres de la madre: NARANJO SARA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.25 15:52:22 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



TC-IC-08fa967922+44d2





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802451045
Nombre: SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Emitió el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
ACTOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-1A-4Scd76fcf1542



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INNOVARGD CIA. LTDA.

En la Calle Antonio Clavijo s/n y Garcilazo de La Vega a 300 m del Seminario Mayor Cristo Redentor perteneciente al cantón Ambato Provincia de Tungurahua, siendo el día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta: 1) BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA propietaria de trescientas noventa y seis participaciones; 2) SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO propietario de cuatrocientas ocho participaciones; 3) BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE propietario de doscientas cuatro participaciones; 4) CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL propietario de sesenta participaciones; y, 5) CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR propietario de ciento treinta y dos participaciones. Las participaciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR con fundamento en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SÓCIALES DEL SOCIO CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL Y ADMISIÓN DE UNA NUEVA SOCIA.

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR A FAVOR DE LA SOCIA BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA.

3.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE A FAVOR DEL SOCIO SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO.-

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO SOBRE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO SOBRE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

Preside esta junta la socia señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR en su calidad de Gerente. La señora Presidente por existir quórum legal y estatuario declara instalada la junta general universal de socios y pone a consideración de la junta la moción de constituirse en junta universal y los puntos del orden del día propuestos, la propuesta de constituirse en junta general universal de socios y los

punto del orden del día son aprobados por unanimidad de los socios. La señora Presidente dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día acordado:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL Y ADMISIÓN DE UNA NUEVA SOCIA.- Toma la palabra el socio CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor de la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7, es decir sesenta participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir sesenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor de la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 y se admita a ésta última como nueva socia de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir sesenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor de la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 y se admite a ésta última como nueva socia de la compañía.

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día acordado.-

2.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR A FAVOR DE LA SOCIA BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA.- Toma la palabra el socio CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA portadora de la cédula de ciudadanía número 110322263-2, es decir ciento treinta y dos participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR para que

ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir ciento treinta y dos participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA portadora de la cédula de ciudadanía número 110322263-2, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir ciento treinta y dos participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA portadora de la cédula de ciudadanía número 110322263-2, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día acordado.-

3.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE A FAVOR DEL SOCIO SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO.- Toma la palabra el socio BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del socio señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO portador de la cédula de ciudadanía número 180245104-5, es decir doscientas cuatro participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene la socia señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones presentada por el socio, por lo que mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar al socio BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir doscientas cuatro participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO portador de la cédula de ciudadanía número 180245104-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar al socio BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir doscientas cuatro participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO portador de la cédula de ciudadanía número 180245104-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día acordado.-

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- Interviene el señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO y manifiesta que el razón a las

resoluciones adoptadas en los puntos anteriores esta junta debe pronunciarse sobre el nuevo cuadro de integración de capital resultante una vez que se hayan perfeccionado las cesiones de las participaciones autorizadas en esta junta de socios, por lo que mociona a la junta de socios el cuadro de integración de capital social de la compañía para que se aprobado, el mismo que una vez perfeccionada las cesiones de participaciones autorizadas en esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

CÉDULA	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE	TIPO DE INVERSION	NO. DE PARTICIPACIONES
110322263-2	BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA	528,00	44,0%	NACIONAL	528
180245104-5	SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO	612,00	51,00%	NACIONAL	612
180082832-7	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	60,00	5,00%	NACIONAL	60
	TOTAL	1.200,00	100%		1200

La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios; siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que una vez perfeccionada las cesión de participaciones autorizadas por esta junta quedaría integrado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

CÉDULA	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL EN USD	PORCENTAJE	TIPO DE INVERSION	NO. DE PARTICIPACIONES
110322263-2	BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA	528,00	44,0%	NACIONAL	528
180245104-5	SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO	612,00	51,00%	NACIONAL	612
180082832-7	NICOLA GARCES CECILIA DEL CARMEN	60,00	5,00%	NACIONAL	60
	TOTAL	1.200,00	100%		1200

La señora Presidente dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día acordado.-

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO SOBRE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.- Interviene la señora Presidente señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA quien expone a la junta de socios que, en base de la resoluciones adoptadas por esta junta de socios en los puntos anteriores presenta su renuncia con el carácter de irrevocable al cargo de Presidente de la empresa, lo que pone a consideración de los señores socios.

Interviene el socio SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO y mociona que la junta general universal de socios resuelva aceptar la renuncia presentada por la señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA al cargo de Presidente de la empresa, y designe como Presidente de la compañía a la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 para el período estatutario de dos años de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad, razón por la cual la junta general universal del socios **RESUELVE:** a) Aceptar la renuncia presentada por la señora BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA al cargo de Presidente de la compañía; b) Designar como Presidente de la compañía a la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 para el período estatutario de dos años de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social.

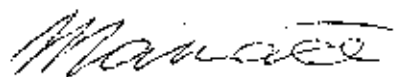
La señora Presidente dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día acordado.-

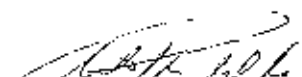
6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR GERENTE DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO SOBRE LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO GERENTE DE LA COMPAÑÍA.- Interviene el socio señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR quien expone a la junta de socios que, en base de la resoluciones adoptadas por esta junta de socios en los puntos anteriores presenta su renuncia con el carácter de irrevocable al cargo de Gerente de la empresa, lo que pone a consideración de los señores socios.

Interviene el socio SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO y mociona que la junta general universal de socios resuelva aceptar la renuncia presentada por el señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR al cargo de Gerente de la empresa, y designe como Gerente de la compañía a la licenciada BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA con cédula de ciudadanía número 110322263-2 para el período estatutario de dos años de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad, razón por la cual la junta general universal del socios **RESUELVE:** a) Aceptar la renuncia presentada por el señor CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR al cargo de Gerente de la compañía; b) Designar como Gerente de la compañía a la licenciada BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA con cédula de ciudadanía número 110322263-2 para el período estatutario de dos años de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social.

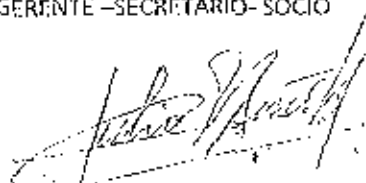
Luego, de haberse tratado y resuelto sobre los puntos del orden del día acordados, la señora Presidente de la compañía siendo las nueve horas treinta minutos declara un receso para que se redacte el acta.

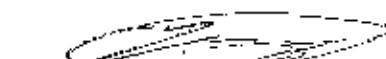
Una vez reinstalada la Junta General Universal de Socios, siendo las diez horas y quince minutos, se da lectura al Acta, y el señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO mociona que se apruebe el acta sin modificaciones, la señora Presidente somete a votación la moción presentada y la Junta general universal de socios por unanimidad resuelve: aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones. La señora Presidente levanta la sesión a las diez horas treinta minutos, para validez de las resoluciones adoptadas, según lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor literal, todos los socios de la compañía y el secretario que certifica.


BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA
PRESIDENTE -SOCIA


CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR
GERENTE -SECRETARIO- SOCIO


CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ANGEL
SOCIO


BENTTEZ ROBAINO JULIO ENRIQUE
SOCIO


SOLIS NARANJO JAIME IGNACIO
SOCIO

TRÁMITE NÚMERO: 10365



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	736
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INNOVARGO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA
IDENTIFICACIÓN	1103222632
CARGO:	GERENTE
PERIODO(AÑOS):	2

CERTIFICO QUE LA COMPULSA QUE
 ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD
 CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE
 ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA	Ambato 25 NOV 2016
-----------	--------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
 LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
 VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO, C.G. CARACOLLO

Abg. Angel Abad Abad
 NOTARIO SUPLENTE PRIMERO
 DEL CANTÓN AMBATO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1891769616001
RAZON SOCIAL: INNOVARGD CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD EDUCATIVA GLENN DOMAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAILON MOSCOSO MARIA CECILIA
CONTADOR: VACA FALCONI GLORIA SUSANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/08/2016	FEC. CONSTITUCION:	21/07/2016
FEC. INSCRIPCION:	04/08/2016	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Barrio: EL TROPEZO Calle: ANTONIO C. AMIJO
Número: 10-24 Intersacción: PASAJE LA Y Referencia ubicación: FRENTE AL SEMINARIO MAYOR Celular: 0984820094
Teléfono Trabajo: 032588538 Celular: 0993652844 Email: esc.glenndoman@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

El presente es una copia que
no es original y no es válida
para fines legales. Se requiere
el original que se encuentre
en el archivo de la empresa.
Firma: 25 NOV 2016

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 31 TUNGURAHUA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

Mr. Angel Aldaz Aldaz
NOTARIO PÚBLICO PRIMER
DEL CANTÓN AMBATO

07 OCT 2016

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERMAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos; por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 31 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LACC100308

Lugar de emisión: AMBATO/AV. MANUEL TA

Fecha y hora: 07/10/2016 11:05:12

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía denominada INNOVARGD CIA. LTDA., en sesión celebrada el día miércoles veintiocho de septiembre del año dos mil dieciséis a las nueve horas, resolvió por unanimidad AUTORIZAR las siguientes cesiones de participaciones sociales:

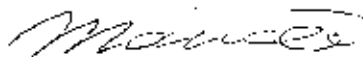
a) Al socio CARRILLO NARANJO PAVEL MIGUEL ÁNGEL para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir sesenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor de la señora Nicola Garcés Cecilia del Carmen portadora de la cédula de ciudadanía número 180082832-7 y se admitió a ésta última como nueva socia de la compañía, participaciones que corresponden al cinco por ciento del capital social.

b) Al socio CARRILLO NARANJO CHRISTOFFER VLADIMIR para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir ciento treinta y dos participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor de la socia BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA portadora de la cédula de ciudadanía número 110322263-2, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, participaciones que corresponden al once por ciento del capital social.

c) Al socio BENITEZ ROBALINO JULIO ENRIQUE para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir doscientas cuatro participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor SOLÍS NARANJO JAIME IGNACIO portador de la cédula de ciudadanía número 180245104-5, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto en la misma proporción, de tal manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que ceden sus participaciones. LOS CEDENTES también ceden a favor de los CESIONARIOS los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a su favor en la compañía INNOVARGD CIA. LTDA. en la misma proporción en la que ceden sus participaciones.

Ambato, a 07 de octubre de 2016.



BAILON MOSCOSO MARÍA CECILIA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
INNOVARGD CIA. LTDA.



Factura: 001-002-000021535*

20161801001001538

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801001001538



MATRIZ	
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	TRES MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DENTRO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INNOVARGD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801001P03540

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMINO CEPEDA MARIA ABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802525814

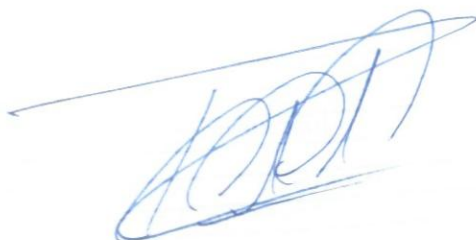
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA INNOVARGD CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20131801001P02124

NOTARIO(A) SUPLENTE ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 2197-OP18-2016-FR

RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO, ANTE EL ABG. ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL (NOTARIO SUPLENTE), DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2016.- LOS SRS. JULIO BENITEZ ROBALINO Y OTROS EN CALIDAD DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INNOVARGD CIA. LTDA. CEDEN LAS PARTICIPACIONES A FAVOR DE MARIA CECILIA BAILON MOSCOSO Y OTROS.- TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2016, FOLIO 17711, TOMO 36.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2016.



ABG. ANGEL REMIGIO ALDAZ ABRIL
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON AMBATO
AP: 2197-DP18-2016-FR

